

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/07/2023	David Diaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de junio de dos mil veintitres. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN Y OMAR SÁNCHEZ, NOTIFICADOR adscrito a la mencionada Tesorería Municipal, así como del TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezcan ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0056/2023-II por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0056/2023-II por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0055/2023-II por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0053/2023-II por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	Jorge Hernández Trejo, en cuanto Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 66/2023-U, sin diligenciar, por la incomparecencia de las partes para diligenciar dicho exhorto por no ser notificados con la participación necesaria para acudir a su desahogo; queda enterada esta juzgadora del oficio de cuenta y únicamente se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal; y del cual se proveerá lo que en derecho correspondiera una vez llegado su momento procesal oportuno. SE ORDENA GIRAR NUEVAMENTE EXHORTO al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado administrativo se sirva desahogar la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, en la inteligencia de que el tribunal exhortado se ajustará a las preguntas y repreguntas contenidas en sobre cerrado previamente calificadas de legales en autos, de conformidad con el numeral 491 del Código Supletorio a la legislación de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0054/2023-II por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0651/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación RAA-0093/2023-II en contra de la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso dictada por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/07/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0085/2023-II en contra del acuerdo de data catorce de junio del año en curso, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0116/2022-U	PINO RUIZ RICARDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0072/2023-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0057/2023-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2023.

12	JA-0732/2022-U	PÉREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	Génesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0062/2023-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/07/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0085/2023-III en contra del auto de fecha catorce de junio del año en curso dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0628/2023-U	BERNAL RODRIGUEZ LUIS ÁNGEL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/07/2023	LUIS ÁNGEL B. R., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CARLOS XXX SAUCEDO ROLDAN en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 63322 del siete de julio de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión, se ordena notificar a las partes; asimismo, SE REQUIERE PROBANZA AL ACTOR.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0635/2023-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	BEATRIZ A. R., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, solo firmo el requerimiento, y fue quien supuestamente realiza la notificación; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0243/2023-U	CARDENAS BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/07/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de julio del dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0243/2023-U, promovido por BERTHA CÁRDENAS frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0242/2023-U	ANAYA CARDENAS CARLOS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	17/07/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día once de julio del dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0242/2023-U, promovido por CARLOS ANAYA CÁRDENAS frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0638/2023-U	RODRIGUEZ OLVERA CARLOS	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	CARLOS R. O., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, solo firmo el requerimiento, y fue quien supuestamente realiza la notificación, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0530/2023-U	PRADO ARROYO NOÉ AARÓN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	17/07/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día doce de julio del dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0530/2023-U, promovido por NOÉ AARÓN PRADO ARROYO frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO así como del elemento de la misma Dirección JULIO DUVALIER HERNÁNDEZ.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas realizando diversas manifestaciones en relación al presente controvertido. Se requiere al PERITO EN REBELDÍA de la parte actora, C. Gregorio Torres Sereno, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, al que se le adjunten copia simple de los documentos y anexo descritos en líneas precedentes, en su domicilio ubicado en calle Niza número 315 trescientos quince, letra "A", colonia Infonavit Aguacates Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta la notificación del presente proveído, se sirva allegar ante esta juzgadora los datos requeridos por las autoridades demandadas y descritos en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/07/2023	Gregorio Torres Sereno, PERITO EN REBELDÍA de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de fecha seis de julio del año en curso, consistente en allegar ante esta juzgadora los datos requeridos por las autoridades demandadas; consecuentemente, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA por el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a los datos allegados por el perito en rebeldía de la parte actora; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/07/2023	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintidós de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CÁRDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/07/2023	INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE LIQUIDACION DE SENTENCIA. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia ordenada dentro del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE LIQUIDACION DE SENTENCIA, dentro del juicio administrativo JA-0207/2021-U.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2023.

24	JA-0418/2023-U	NEGRETE ESCALERA PEDRO FRANCISCO	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/07/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día trece de julio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-04182023-U, promovido por PEDRO FRANCISCO NEGRETE ESCALERA frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ESTEBAN LUGO MEZA en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 63401 de diez de mayo de dos mil veintitres.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0225/2023-U	SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. , ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	17/07/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día trece de julio de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0225/2023-U, promovido por MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de RAMON FARIAS LOAIZA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0349/2023-U	MACIAS FABELA VICTOR JESUS	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0349/2023-U, promovido por VICTOR JESUS MACIAS FABELA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JESSICA ANDREA MOLINA LEÓN en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 60270 del diecinueve de febrero de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0398/2023-U	GUILLEN RODRIGUEZ JUSTINO JESUS	SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIAN AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0398/2023-U, promovido por JUSTINO JESUS GUILLEN RODRIGUEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de SILVIA TRINIDAD CANDELARIO DAMIÁN cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 61284 del veintiocho de abril de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dejado sin efectos el acto declarado nulo por esta autoridad consistente en el recibo número 5014231, expedido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, así como del convenio con número de folio 032/08/21 de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Victor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintidós de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido. Se concede la prórroga solicita por el cursante; consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término IMPROPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0595/2023-U	DUARTE OCHOA IRMA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICÓ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos en favor de la parte actora; se se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0397/2023-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ARNULFO LOIPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Esta instructora decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que no existe materia sobre la que se tenga que dilucidar; por lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda en atención a las constancias que integran el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0351/2023-U	HERRERA MAGAÑA GEORGINA	MARCELYNA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha tres de julio de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día catorce de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	01/08/2023	Auditor Especial de Normatividad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán por Ministerio de Ley, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta. se concede el término de 05 cinco días a la accionante, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda contemplados en el artículo 230 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0498/2023-U	ESPINOZA ANDRADE LUIS FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, KEVIN ROBLEDO ALVARADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	01/08/2023	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de KEVIN ROBLEDO ALVARADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA TESORERÍA, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Ahora bien, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

11	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data seis de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0214/2023-U	DÍAZ BELTRAN JUAN CARLOS	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	JUAN CARLOS DIAZ BELTRAN, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, INTEGRADA POR SAMUEL TAPIA RODRÍGUEZ, AGUSTÍN GALEANA PALOMINO, LA B SILVIA CALDERÓN PRADO, MIGUEL GUADALUPE TRUJILLO ROSALES, KENIA LILIANA VEGA RUELAS, EN CUANTO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE, SECRETARIO, SUBDIRECTOR OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, Y VOCALES, RESPECTIVAMENTE, DE DICHA COMISIÓN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	01/08/2023	LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, manifestándose en vías de cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cuatro de julio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN a la autoridad SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE DENTRO DEL INEXCUSABLE TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES ACEDITE con documentación idónea, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omiso a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0381/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	01/08/2023	Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAFAEL RODRÍGUEZ HERRERA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRADOR DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	HECTOR ALEJANDRO SAM VARGAS, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad quién emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídico del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0483/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de YURITZI ESPINOSA SANABRIA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 10:00 diez horas del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	MARTIN HUERTA RAMIREZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad quién emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídico del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

18	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	JOSE DE JESUS MARES GALLEGOS, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídico del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	JORGE IVAN MURILLO ZARCO, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, en cuanto notificador adscrito a la Subdirección de notificación y cobranza dependiente de la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídico del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	LUIS ERNESTO EQUIHUA RICO, en cuanto Director de Reglamentación e Inspección del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintiséis de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	01/08/2023	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TODOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de retirar la red sanitaria municipal del inmueble copropiedad de la parte demandante, tal y como consta en los puntos resolutivos de la sentencia de mérito; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisos a la determinación de este juzgado, se les impondrá una multa en cuanto personas físicas que ostentan el cargo de las autoridades que representan, por la cantidad de \$10,374.00.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0847/2022-U	CAZARES MERCADO MARÍA SOLEDAD	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	MARIA SOLEDAD CAZARES MERCADO, desahogando la vista contenida en auto de data seis de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha catorce de febrero de dos mil veintitres, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintisiete de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0547/2023-U	VIVEROS AVALOS STEPHANY	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, ZHAURI SINUE TOVAR MENDOZA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	01/08/2023	Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico de ZHAURI SINUE TOVAR MENDOZA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

26	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veintinueve de junio del año en curso, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa el medio de prueba ofertado; consecuentemente, se le tiene por concursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas, lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha tres de julio del año en curso, a efecto de adjuntar de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el 6 los documentos en que conste el acto administrativo; consecuentemente, se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0557/2023-U	SOTO PEÑALOZA IVAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	Director de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en tanto autorizado en términos amplios de la parte actora, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de data cinco de julio del año en curso. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	RICARDO CARREON SANCHEZ, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de data seis de julio del año en curso. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0045/2023-U	MEJIA VALENCIA GLORIA ELIZABETH	CARLOS JULIO HERNANDEZ OROZCO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE QUIEN SESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO LA MISMA FUE QUIEN ELABORO LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto y al no haber efectos condenatorios en la presente sentencia de mérito, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0021/2021-U	RESENDIZ RAMIREZ ALMA ROSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCION Y/O JEFATURA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada JEFE DE DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS, JEFATURA Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0021/2021-U	RESENDIZ RAMIREZ ALMA ROSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCION Y/O JEFATURA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas JEFE DE DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS, JEFATURA Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS, Y PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del presente juicio administrativo JA-0021/2021-U y su acumulado JA-0344/2022-U; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0344/2022-U	RESENDIZ RAMIREZ ALMA ROSA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, mediante los cuales se precisa que se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo atrayente JA-0021/2021-U y su acumulado JA-0344/2022-U; lo anterior, para el conocimiento de las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN ALCANCE LEGAL EN LA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE DEBE CONSULTAR AL CARRER REFEERENTE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

36	JA-0216/2021-U	GODOY BUSTOS MA. ARGELIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0217/2021-U	MEDINA LAUREL JESUS IRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0262/2021-U	VILLEGAS AMPARO ALAN JAIME	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0262/2021-U	VILLEGAS AMPARO ALAN JAIME	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0262/2021-U	VILLEGAS AMPARO ALAN JAIME	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 (TRES) DÍAS HÁBILES contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, allegue a esta instructora a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal) el plano oficial del núcleo poblacional donde se ubica el lugar de referencia a efecto de que esta instructora allegue el mismo a la autoridad exhortada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por desierta la prueba de inspección ocular descrita en líneas precedentes por no allegar los elementos necesarios para su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos del presente juicio administrativo; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0305/2022-U	PINEDA OCHOA MARIA ODIBEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0910/2022-U	JAIMES RODRIGUEZ GUILLERMO	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

47	JA-0757/2022-U	RAMIREZ TORRES MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, de quien desconozco el nombre, pues no lo asienta, solo una firma ilegible, el cual supuestamente realizó la notificación del requerimiento que se impugna, fueron legalmente notificados para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado con documento idóneo, esto es en original y/o copia certificada haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en autos a la parte actora. Se señalan las 12:00 doce horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0774/2022-U	MORALES SEGURA MARISELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0774/2022-U	MORALES SEGURA MARISELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0777/2022-U	MORALES SEGURA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0782/2022-U	BUCIO VILLEGAS DANIEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0794/2022-U	ALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FISCAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL PÓRTO DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

57	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0794/2022-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de desahogar la vista en relación al ofrecimiento de la prueba superveniente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para realizarlo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Mismo que se admite como prueba superveniente en los términos de su ofrecimiento; lo anterior de conformidad con el artículo 297 K del código de la materia; lo anterior es así, toda vez que las pruebas supervenientes son aquellos hechos que fueron conocidos por las partes con posterioridad al establecimiento de la litis o al desahogo de la audiencia procesal, aunque hubieren acontecido con anterioridad, o bien aquellos que sobrevienen después de haberse celebrado la misma, supuestos señalados en líneas precedentes que se colman en el caso que nos ocupa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
62	JA-0820/2022-U	GARCIA PEREZ RAMIRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0862/2022-U	MORALES SEGURA JUANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN RESPUESTO A CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

75	JA-0930/2022-U	REBOLLAR BETANCOURT MA. SOLEDAD	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, AUXILIAR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE NOMBRE MARCOS SOLORIO PERALTA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
76	JA-0931/2022-U	DUARTE SOSA ANTONIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, AUXILIAR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTORA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, AUXILIAR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE NOMBRE MARCOS SOLORIO PERALTA Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
77	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de AMADEO A. BOLAÑOS ROMERO Y LUIS FERNANDO BENÍTEZ PALAFOX, inspectores adscritos al mencionado Departamento de Reglamentos Municipales, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
78	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia interlocutoria del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0948/2022-U y el JA-1038/2022-U, dictada en el presente juicio; por tanto, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado firmeza, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. En ese orden de ideas, es menester señalar que, en la referida sentencia dictada por este tribunal, ordenó la acumulación de los juicios administrativos JA-0948/2022-U y JA-1038/2022-U, que se tramitan en este Juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
79	JA-0795/2022-U	CAMACHO VALDOVINOS GIOVANI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0056/2023-III por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
80	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0053/2023-III por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
81	JA-0774/2022-U	MORALES SEGURA MARISELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0054/2023-III por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
82	JA-0891/2022-U	ESCOBAR SOÑADEZ MA. SOLEDAD	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando a esta juzgadora que la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitres emitida dentro del JA-R-0055/2023-III por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, misma que confirmó el acuerdo recurrido, HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
83	JA-0195/2023-U	MARTINEZ CABELLO MARÍA DE JESÚS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Finalmente, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haberse otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de agosto del año dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
84	JA-0131/2023-U	DEL RIO SALAZAR LUCINDA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/08/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitres, mediante el cual se decretó el sobreseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

85	JA-0174/2023-U	PALMA FARIAS ERICK URIEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán y a la C. Silvia Calderón Prado, en cuanto Subdirectora Operativa de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho a contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
86	JA-0331/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Sehyla G. M., cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de data veintisiete de junio del presente año, a efecto de señalar perito de su parte en materia de grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia, a su costa; SE REQUIERE ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL PERITO DESIGNADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
87	JA-0300/2023-U	RANGEL RAMOS MANUEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de treinta de junio de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
88	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD Y superior jerárquico del elemento de la misma Dirección DAVID ÁLVAREZ CHAVEZ quien emitió la boleta de infracción número 165165 del día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, en formato de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
89	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN	01/08/2023	Ignacio Mendoza Jiménez, en cuanto COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, pretendiendo dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del presente juicio administrativo, sin que para tales efectos haya lugar a proveer de conformidad lo que solicita, toda vez que dicha autoridad, fue legalmente emplazada de la admisión de la demanda; por lo tanto, se tiene a la autoridad antes citada, por contestando de forma extemporánea la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho a hacerlo; lo anterior, desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se requiere a la autoridad demandada COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, allegue, de manera completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) elementos de prueba.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
90	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN	01/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL LIC. EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN, alleguen, de manera completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) elementos de prueba.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
91	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	Se señalan las 13:00 trece horas del día ocho de agosto de dos mil veintitrés, para que las partes comparezcan ante esta juzgadora a efecto de que la autoridad demandada realice a la parte actora la entrega material del cheque descrito, misma que se encuentra ubicada en calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con calle Galeana, colonia la Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán; aunado a ello se hace de su conocimiento que deberán presentarse en las instalaciones referidas con identificación oficial en original, misma de la cual se dejará copia para su constancia legal; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
92	JA-0595/2023-U	DUARTE OCHOA IRMA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/08/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha tres de julio del año en curso; reservándose esta instructora de concederle a la parte actora término para ampliar su demanda hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido. Asimismo, se tiene al ocurrente manifestando la imposibilidad para cumplir con el diverso requerimiento contenido en auto de fecha tres de julio del año en curso, consistente en informar los nombres de los servidores públicos a que se hace referencia la parte actora dentro de su escrito inicial de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
93	JA-0177/2023-U	GODOY BUSTOS MA. ARGELIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificado en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de desahogar las vistas contenidas en proveídos de trece y dieciocho de abril de dos mil veintitrés; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para realizarlo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, ordenándose continuar con la sustanciación del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
94	JA-0177/2023-U	GODOY BUSTOS MA. ARGELIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	Se advierte que la parte actora, fue legalmente notificado en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de presentar ampliación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 13:00 trece horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE SU VERACIDAD, EXACTITUD, COMPLETUDIN O ACTUALIDAD. SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

95	JA-0197/2023-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se desprende que mediante auto de fecha diez de julio del año en curso, se tuvo a la parte actora GELACIO CASTRO GUERRERO, presentando ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admitió en la vía y términos probatorios; por tanto, se ordena notificar electrónicamente a la autoridad demandada Notificador del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, quien supuestamente realizó la notificación del requerimiento que se impugna, a través de su superior jerárquico DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
96	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquica de OMAR SÁNCHEZ, NOTIFICADOR adscrito a la mencionada Tesorería Municipal, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha doce de julio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
97	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto Tesorera Municipal del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha trece de julio del año en curso, a efecto de manifestar que a sus intereses convengan en relación a los datos allegados por el perito en rebeldía de la parte actora; consecuentemente, se requiere al PERITO EN REBELDÍA de la parte actora, C. Gregorio Torres Sereno, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación al presente controvertido; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
98	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/08/2023	Se requiere al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN por el improrrogable término de tres días hábiles, contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, alleguen a esta autoridad de forma completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) los elementos de prueba ofertados por el actor y que correspondan al área a su cargo, bajo el apercibimiento de que, de no cumplir, sin causa justificada con el anterior requerimiento, se aplicaran en su perjuicio los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado y, en su caso, se tendrán por ciertos, en términos de ley, los hechos que la parte actora pretende acreditar con dichos elementos de prueba, acorde a lo señalado en el artículo 262, del código de la materia. Por lo anterior, esta autoridad se reserva acordar la admisión de los elementos de prueba anunciados, hasta en tanto el Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, así como el Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, cumplan con el requerimiento formulado o fenezca el plazo para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
99	JA-0217/2022-U	PEREZ RUIZ MARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha cinco de julio del año en curso, a efecto de allegar a esta instructora a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal) los planos a que hace referencia dentro de la inspección ocular admitida en autos, a efecto de que esta instructora allegue los mismos a la autoridad exhortada. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, precise ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) del domicilio donde ha de llevarse a cabo la inspección ocular referida, para efecto de que la autoridad exhortada se encuentre en condiciones de ubicar el lugar exacto para llevar a cabo el desahogo de la referida inspección; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se declarara desierta dicha probanza por falta de interés en su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
100	JA-0256/2022-U	TORRES RAMIREZ ROBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha cinco de julio del año en curso, a efecto de allegar a esta instructora a través del SIT (Sistema Informático de este Tribunal) los planos a que hace referencia dentro de la inspección ocular admitida en autos, a efecto de que esta instructora allegue los mismos a la autoridad exhortada. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, precise ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) del domicilio donde ha de llevarse a cabo la inspección ocular referida, para efecto de que la autoridad exhortada se encuentre en condiciones de ubicar el lugar exacto para llevar a cabo el desahogo de la referida inspección; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se declarara desierta dicha probanza por falta de interés en su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
101	JA-0614/2023-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/08/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, ELIBERTO BARRAGAN BENITEZ y FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
102	JA-0153/2023-U	GUZMAN COLIN MARIA GUADALUPE	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/08/2023	Se advierte que la parte actora María Guadalupe Guzmán Colín, fue legalmente notificada para cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha cuatro de julio del año en curso; a efecto de aclarar quién es la persona que comparece a presentar el oficio donde se pretende interponer juicio de nulidad y simultáneamente para que aclare, corrija o complemente su escrito inicial de demanda, conforme al numeral 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; sin embargo, de autos se advierte que el accionante ha sido omiso en acatar dicho requerimiento; consecuentemente y en términos de lo establecido por el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por María Guadalupe Guzmán Colín; lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Por tanto, una vez que se encuentre firme el presente auto se ordenara el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
103	JA-0513/2022-U	JUVENAL ÓRNELAS ZEPEDA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	01/08/2023	Por lo anterior, se requiere mediante notificación personal a la parte actora para que el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído tenga a bien informar a esta instructora que realizó el cobro total del título de crédito señalado en líneas precedentes o bien, manifieste la imposibilidad que tuvo para ello; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se ordenará el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
104	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	01/08/2023	Juez Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, a través del cual informa el contenido de la sentencia emitida en el juicio de amparo número 388/2023 de data doce de julio de dos mil veintitrés, que medularmente determinó el sobreseimiento del juicio de garantías.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2023.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0842/2022-U	VILLALOBOS GÓMEZ VERONICA	EDUARDO VALLADARES ESPIRITU INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, DALE MALDONADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día trece de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0842/2022-U, promovido por VERONICA VILLALOBOS GÓMEZ frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DAVID MOLLINEDA servidor público adscrito a dicha Tesorería, así como del DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN y de EDUARDO VALLADARES ESPIRITU, servidor público adscrito a dicha Dirección.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0425/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0425/2023-U, promovido por JORGE IVÁN MURILLO ZARCO frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de PEDRO ÁLVAREZ LÓPEZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 63531 del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0169/2021-U	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de julio del año dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0169/2021-U, promovido por ROGELIO ADRIÁN IBARRA ALONZO, en cuanto apoderado jurídico de Elizait Núñez Villanueva frente al SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO, AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES Y JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0447/2023-U	JUAREZ SANCHEZ ERIKA	CESAR RANGEL VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0447/2023-U, promovido por ERIKA JUAREZ SÁNCHEZ frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CESAR RANGEL VÁZQUEZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 63068 del trece de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0397/2023-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0397/2023-U, promovido por ANTONIO MONTOYA GARCÍA frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ARNULFO LÓPEZ VELÁZQUEZ, servidor público adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 63389 del ocho de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0406/2023-U	TAPIA LARA ULISES URIEL	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0406/2023-U, promovido por ULISES URIEL TAPIA LARA frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 63451 del nueve de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0407/2023-U	RIVAS BARON ERVIN	URIEL HERNANDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0407/2023-U, promovido por ERVIN RIVAS BARÓN frente al TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de URIEL HERNÁNDEZ en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 58571 del siete de mayo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0410/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0410/2023-U, promovido por JUAN CARLOS CHÁVEZ REYES frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DE OSCAR PÉREZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0411/2023-U	CHAVEZ REYES JUAN CARLOS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PEREZ AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día catorce de julio de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0411/2023-U, promovido por JUAN CARLOS CHAVEZ REYES frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, OSCAR PÉREZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 154197 del dos de abril de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de treinta de junio de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE UN RESPUESTA A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

11	JA-0251/2023-U	ANDRADE CABALLERO JOSE DE JESUS	TOMAS MORALES RENTERIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifiesta haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de tres de julio de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0224/2023-U	PINEDA HERNANDEZ JORGE ALBERTO	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Se tiene la SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de treinta de junio de la presente anualidad; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0921/2022-U	HERNANDEZ GONZALEZ USAI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/08/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahoga la vista contenida en auto de fecha cinco de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/08/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahoga la vista contenida en auto de fecha veintinueve de junio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; para lo cual aduce en esencia lo siguiente: queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta por lo que únicamente se manda agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0208/2023-U	CARRILLO PINEDA FELIPE DE JESUS	MARIO ALBERTO VALDEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia emitida en autos, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0498/2023-U	ESPINOZA ANDRADE LUIS FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN KEVIN ROBLEDO ALVARADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	02/08/2023	Luis Fernando Espinoza Andrade, se desiste de la acción interpuesta en su demanda en contra del TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como KEVIN ROBLEDO ALVARADO, NOTIFICADOR ADSCRITO A DICHA TESORERÍA, se procede a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACAN	02/08/2023	Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora. SE ORDENA DAR VISTA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2023	Director de Tránsito y Movilidad y en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada incorporada en vía de ampliación HILARIO GONZÁLEZ VARELA, ENCARGADO DE LA REGIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL ESCRITO CONTESTATORIO DE LA AUTORIDAD DEMANDADA INCORPORADA EN VÍA DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA HILARIO GONZÁLEZ VARELA, ENCARGADO DE LA REGIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda contemplados en el artículo 230 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2023	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad por sí y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento de Tránsito demandado por contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de tres de julio de la presente anualidad; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0133/2023-U	MARTINEZ ORIGEL RODOLFO	JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	RODOLFO MARTINEZ ORIGEL, desahogando la vista contenida en auto de fecha diez de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

22	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	02/08/2023	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en auto de siete de julio del año en curso, consistente en acreditar debidamente el cumplimiento al requerimiento contenido en auto fecha treinta y uno de mayo del año en curso; por tanto se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	02/08/2023	GABRIEL ENRIQUE MONTIEL VALENZUELA, en cuanto apoderado legal de la persona moral denominada COMERSPRO DEL PACÍFICO, S.C. DE RL. DE C.V. a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de fecha cinco de julio del año en curso; consecuentemente, se ordena notificar a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente controvertido, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado por la parte actora; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. Por otra parte, se precisa que esta juzgadora proveerá lo conducente a la ejecutoria de la sentencia de mérito una vez que la autoridad demandada cumpla con el requerimiento ordenado en auto de fecha cinco de julio del año en curso, o bien fenezca el término concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0278/2022-U	CAPIZ MOLINA JOSÉ CUAUHTEMOC	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN DEL RECIBO DE PAGO 5038591, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/08/2023	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha quince de junio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido; por tanto se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga, en relación a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora procederá a calificar de legal el cumplimiento por parte de la autoridad demandada a la sentencia de mérito y ordenará el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0281/2022-U	ZAMORA MAGALLON IGNACIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICO LOS ACTOS IMPUGNADOS, LA C. A MARIA TV PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL C. DIEGO ES, PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/08/2023	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha quince de junio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga, en relación a lo solicitado por la autoridad demandada a efecto de dar cabal cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0380/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	02/08/2023	Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAMÓN FARIAS LOAIZA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRADOR DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0267/2023-U	PEREZ POZOS ALEJANDRA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/08/2023	Se admite ampliación de demanda y se hace saber a las autoridades demandadas que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/08/2023	LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, realiza manifestaciones en vías de cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cinco de julio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	02/08/2023	MARTHA BARAJAS QUINTERO, desahogando la vista contenida en auto de data seis de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a las expresiones de la autoridad demandada tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; se precisa que en diverso auto de la misma data, se requirió a las autoridades demandadas el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; consecuentemente esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la autoridad demandadas haga lo propio, o bien fenezca el plazo concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0043/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARIA ROSARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	02/08/2023	MARIA ROSARIO BARAJAS QUINTERO, desahogando la vista contenida en auto de data seis de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a las expresiones de la autoridad demandada tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; se precisa que en diverso auto de la misma data, se requirió a las autoridades demandadas el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; consecuentemente esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la autoridad demandadas haga lo propio, o bien fenezca el plazo concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0044/2020-U	BARAJAS QUINTERO MA. LUISA REINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	02/08/2023	MA. LUISA REINA BARAJAS QUINTERO, desahogando la vista contenida en auto de data seis de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a las expresiones de la autoridad demandada tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; se precisa que en diverso auto de la misma data, se requirió a las autoridades demandadas el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; consecuentemente esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la autoridad demandadas haga lo propio, o bien fenezca el plazo concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y NO SUPLEN A LOS VALORES AL CANCHES LEGALES EN MATERIA DE PROCESOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

32	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	02/08/2023	MARGARITA BARAJAS QUINTERO, desahogando la vista contenida en auto de fecha seis de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a las expresiones de la autoridad demandada tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; se precisa que en diverso auto de la misma data, se requirió a las autoridades demandadas el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito; consecuentemente esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la autoridad demandada haga lo propio, o bien fenezca el plazo concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0428/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, desahogando la vista contenida en proveído de fecha veintisiete de junio del año en curso; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga a las manifestaciones dadas por la autoridad ocurante; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se ordenara continuar con la sustanciación del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/08/2023	FELIPE ZACARIAS GOMEZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/08/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0509/2023-U	SALGADO BERNABE IGNACIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, BOGAR JOHAN LEON JIMENEZ INSPECTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	02/08/2023	Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. BOGAR JOHAN LEÓN JIMÉNEZ, Servidor Público adscrito a dicha Dirección, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que consten los actos administrativos antes señalados, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda y de identificar con precisión a la o las autoridades emisoras de los mismos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0448/2023-U	AGUILAR CHAVEZ ARTURO	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en autos, a efecto de allegar de forma completa y legible a través del SIT (sistema informático de este tribunal) el documento al que la parte actora demostro encontrarse en el supuesto contemplado por el artículo 233 del código de la materia; consecuentemente, se ordena dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0496/2023-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR BOGAR JOHAN LEON ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. BOGAR JOHAN LEÓN JIMÉNEZ, Servidor Público adscrito a dicha Dirección contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que consten los actos administrativos antes señalados, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda y de identificar con precisión a la o las autoridades emisoras de los mismos. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no atender lo requerido sin causa justificada, se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dichos documentos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	02/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0436/2022-U	CHÁVEZ PÉREZ ROSA MARÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, dé cumplimiento a la presente sentencia tal y como consta en los puntos resolutivos de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0224/2022-U	DIAZ ARRESQUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/08/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido el proveído de fecha veintiséis de mayo del año actual, mediante el cual se decretó el sobseimiento en el presente juicio administrativo; por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO. SE DESLIEGA A LOS ALCALDES DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, Y A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE PERIBÁN, MICHOACÁN, Y LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE LA RESPONSABILIDAD DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

42	JA-0478/2022-U	HERNÁNDEZ ÁLVAREZ SARA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	La autoridad demandada PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, ha sido omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de quince de julio de dos mil veintidós. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dichos medio de convicción se le tienen por no ofrecidos. Esta instructora se reserva de enviar el presente exhorto a la autoridad exhortada hasta en tanto finalice el aludido periodo vacacional, esto es a partir del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0501/2022-U	ROSAS CORONA AMALIA ARIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	La autoridad demandada PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, ha sido omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de quince de julio de dos mil veintidós, a efecto de exhibir digitalmente ante esta instructora, o bien, acreditar haberlas solicitado ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dichos medio de convicción se le tienen por no ofrecidos. Esta instructora se reserva de enviar el presente exhorto a la autoridad exhortada hasta en tanto finalice el aludido periodo vacacional, esto es a partir del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0502/2022-U	MACSWINEY BORJA YURIRIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, ha sido omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de quince de julio de dos mil veintidós, a efecto de exhibir digitalmente ante esta instructora, o bien, acreditar haberlas solicitado ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán, por lo menos con 05 cinco días de anticipación a la presentación de su escrito contestatorio. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dichos medio de convicción se le tienen por no ofrecidos. Esta instructora se reserva de enviar el presente exhorto a la autoridad exhortada hasta en tanto finalice el aludido periodo vacacional, esto es a partir del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0505/2022-U	SUAZO LARA ANAHI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, ha sido omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de quince de julio de dos mil veintidós, a efecto de exhibir digitalmente ante esta instructora, o bien, acreditar haberlas solicitado ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán, por lo menos con 05 cinco días de anticipación a la presentación de su escrito contestatorio. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dichos medio de convicción se le tienen por no ofrecidos. Esta instructora se reserva de enviar el presente exhorto a la autoridad exhortada hasta en tanto finalice el aludido periodo vacacional, esto es a partir del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0466/2022-U	QUINTERO ROSALES EUSEVIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, ha sido omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de quince de julio de dos mil veintidós, a efecto de exhibir digitalmente ante esta instructora, o bien, acreditar haberlas solicitado ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Michoacán, por lo menos con 05 cinco días de anticipación a la presentación de su escrito contestatorio. Por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído a la autoridad demandada y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dichos medio de convicción se le tienen por no ofrecidos. Esta instructora se reserva de enviar el presente exhorto a la autoridad exhortada hasta en tanto finalice el aludido periodo vacacional, esto es a partir del día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAOAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	02/08/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	se advierte que la autoridad demandada Coordinadora de Movilidad y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través de su superior jerárquico SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE RESPONSABILIZA POR LOS ALCANCES LEGALES DEL JUICIO ADMINISTRATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

52	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda presentada por el actor, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que la autoridad demandada Inspector del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda ÚNICAMENTE en relación al escrito contestatorio de la autoridad demandada incorporada JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, OFICIAL ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MEJÍA Y DEL TESORO MUNICIPAL, ambos ellos de Uruapan, Michoacán, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	se advierte que la parte actora DORA LUZ TÉLLEZ BENÍTEZ fue legalmente notificada del proveído de fecha once de abril de dos mil veintidós, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Mediante los cuales se advierte que en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se tuvo a la autoridad demandada JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra, por lo que se precisa que simultáneamente se le tuvo contestando en cuanto superior jerárquica de las autoridades demandadas inspectores AMADEO A. BOLAÑOS ROMERO Y LUIS FERNANDO BENITEZ PALAFOX; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de AMADEO A. BOLAÑOS ROMERO Y LUIS FERNANDO BENÍTEZ PALAFOX, inspectores adscritos al mencionado Departamento de Reglamentos Municipales, fueron legalmente notificados en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de desahogar la vista en relación al ofrecimiento de la prueba superveniente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para realizarlo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se admite prueba superveniente en los términos de su ofrecimiento; queda a la vista de las partes a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0465/2023-U	ALCAUTAR VARGAS LITZY XIOMARA	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Actora, realiza diversas manifestaciones en relación a la medida cautelar concedida en autos. Se requiere para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien aclarar el sentido del escrito de mérito y con ello esta instructora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo el escrito de cuenta únicamente será tomado como diversas manifestaciones de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	02/08/2023	CARLOS HERNANDEZ OCHOA, cumpliendo con el requerimiento del proveído de cinco de julio del año en curso, a efecto de manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al nombre correcto del tercer interesado. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, precise ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) del domicilio para que pueda ser emplazado el tercer interesado; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se aplicaran los medios de apremio contemplados en el código de la materia en su artículo 202.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0067/2021-U	SANCHEZ OROZCO NADIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	02/08/2023	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente controvertido, de los cuales se desprende que en fecha cinco de julio del año en curso, se señaló fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido; sin embargo, esta instructora advierte que la parte actora no fue notificada oportunamente de la misma, por lo que, ante tal circunstancia, se deja sin efectos dicha citación y se señalan las 11:00 once horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
61	JA-0209/2021-U	PONCE ORTEGA OMAR	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/08/2023	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente controvertido, de los cuales se desprende que en fecha cinco de julio del año en curso, se señaló fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido; sin embargo, esta instructora advierte que la parte actora no fue notificada oportunamente de la misma, por lo que, ante tal circunstancia, se deja sin efectos dicha citación y se señalan las 13:00 trece horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PARA LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2023.

62	JA-0544/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE HAYAN NOTIFICADO EL RECIBO DE PAGO 5593480, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/08/2023	DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
63	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Se advierte que las autoridades demandadas INCORPORADAS EN VÍA DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA ANA ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN Y C. CHRISTIAN CAJERO ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, fueron legalmente notificados, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
64	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Se ordena notificar por medio de oficio a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
65	JA-0643/2023-U	MEJIA APARICIO ROGACIANO	NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE DE LAZARO CARDENAS,, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	02/08/2023	ROGACIANO M. A., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, sólo firmó el requerimiento, y fue quien supuestamente realizo la notificación del mismo, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
66	JA-0645/2023-U	SOBERANIZ LUNA ALBERTO	NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	02/08/2023	ALBERTO S. L. por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, sólo firmó el requerimiento, y fue quien supuestamente realizo la notificación, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
67	JA-0652/2023-U	BENITEZ FLORES GLORIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	02/08/2023	GLORIA BENITEZ FLORES, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, sólo firmó el requerimiento, y fue quien supuestamente realizo la notificación, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
68	JA-0651/2023-U	CORONA AGUILERA MAYRA LORENA	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	02/08/2023	MAYRA LORENA C. A., por propio derecho, pretende presentar demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA CARLOS ALBERTO MARÍN VIEYRA Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; sin embargo, con fundamento en el artículo 154, primer párrafo y 205, fracción X del Código de Justicia Administrativa de Estado de Michoacán, SE DESECHA la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
69	JA-0653/2023-U	MARTINEZ OROS MIGUEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	02/08/2023	MIGUEL MARTÍNEZ OROS, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, quien supuestamente realizo la notificación, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
70	JA-0655/2023-U	NUÑEZ DURAN JOSE MARIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN, HUGO GERARDO GARCIA RIVERA INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, HUGO GERARDO GARCIA RIVERA INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	JOSÉ MARÍA N. D., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al 1) LICENCIADO ANASTASIO CUEVAS LÓPEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE 2) CESAR IVÁN ARCHUNDIA Q. Y 3) HUGO GERARDO GARCÍA RIVERA, AMBOS INSPECTORES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se requieren actos impugnados a las autoridades demandadas con apercibimiento y se reserva de señalar fecha de desahogo de la inspección ocular.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
71	JA-0644/2023-U	SERGIO ZAMBRANO HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS REYES, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS REYES, MICHOACÁN	02/08/2023	SERGIO ZAMBRANO HERNÁNDEZ pretende presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria, en contra del AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DE LOS REYES, MICHOACÁN, SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA A LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA.  SOLO ACTORA
72	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2023	Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informa que la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0218/2022-I, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar; mismo que determinó revocar la sentencia definitiva de fecha trece de octubre de dos mil veintidós. SE ATIENDE EN SUS TÉRMINOS Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0037/2022-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	03/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal, encargada de substanciar el recurso de apelación de referencia, salvo determinación diversa de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/08/2023	SE TIENE A VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal de Municipio de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha catorce de julio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregado el cheque descrito en líneas precedentes, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora procederá a calificar el cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos y en su caso se tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/08/2023	RICARDO CARREON SANCHEZ en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME en virtud de las siguientes afirmaciones que alude en su escrito de cuenta. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 24 veinticuatro horas, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado con documento idóneo, esto es en original y/o copia certificada haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en autos a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0286/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN.	03/08/2023	SEÑORA GARCIA MENDEZ, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha once de julio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por la autoridad demandada COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICIA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS. Se ordena girar oficio a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexas las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0239/2021-U	ZEPEDA ROMERO GABRIELA ESTEFANI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/08/2023	GABRIELA ESTEFANI ZEPEDA ROMERO, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha once de julio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL Y JEFA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. Se ordena girar oficio a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexas las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0540/2023-U	NUÑEZ RIVERA J. CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/08/2023	Síndico Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, da cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído del veintinueve de junio del año en curso, SE NIEGA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0397/2023-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ARNULFO LOIPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	03/08/2023	Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0650/2023-U	ABARCA PLIEGO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2023	GUSTAVO A. P., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ORDENO LA RETENCIÓN ILEGAL DE UNA MOTOCICLETA DE MI PROPIEDAD; sin embargo se hace requerimiento previo a proveer lo conducente a la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0270/2021-U	GALEAN GARCIA YERANIA SARAHÍ	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA la autoridad codemandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, le correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal, encargada de substanciar el recurso de apelación de referencia, salvo determinación diversa de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2023.

10	JA-0270/2021-U	GALEANA GARCIA YERANIA SARAHÍ	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/08/2023	SAMUEL TAPIA RODRIGUEZ, en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha dos de agosto del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas. Se ordena girar atento oficio a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, al que se le adjunte copia certificada del presente proveído y de las constancias de notificación solicitadas impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0420/2023-U	ORTIZ MORENO MATILDE ALEJANDRA	CARLOS X SEBASTIAN CARDENAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad, así como la de pago de daños y perjuicios ejercidas por el actor, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. AKNA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0324/2023-U	MAGAÑA MANRIQUEZ JUAN MANUEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	03/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia o sobreseimiento alguno dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada ejercida por el actor, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a lo ordenado en el último considerando de la presente sentencia, en el plazo y términos allí establecidos. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. AKNA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	03/08/2023	SE CONCEDE medida cautelar con efectos restitutorios a efectos de que la TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realice la devolución de la motocicleta que fuera retenida al actor con motivo de la infracción número 159485 del diecinueve de mayo de dos mil veintitres, previa acreditación de la propiedad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	03/08/2023	En ese tenor, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del curso de cuenta en el que consta la devolución de la motocicleta, y simultáneamente se le tiene desistiendo en su perjuicio de la prueba de inspección ocular ofertada en autos señalada para las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de agosto de la anualidad en curso, por volverse innecesario el desahogo de la misma, en ese tenor, se provee de conformidad a lo solicitado, y a partir de este momento se tiene por desechada dicha probanza de inspección ocular ofertada por el actor, acorde al artículo número 163 C fracción VI del código de la materia. Circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes para efecto de que se abstengan de acudir el día y hora fijados y queden debidamente notificados de la totalidad de las determinaciones adoptadas en el presente proveído.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0001/2023-U	JOSÉ LUIS MENDOZA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	03/08/2023	Raúl C. O., en cuanto autorizado únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia, quien pretende apersonarse en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas y simultáneamente realizar diversas manifestaciones en relación al presente controvertido; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no encontrarse ajustado a derecho acorde al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0351/2023-U	HERRERA MAGAÑA GEORGINA	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	GEORGINA HERRERA MAGAÑA, desahogando la vista contenida en auto de fecha catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; Por tanto, esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0278/2022-U	CAPIZ MOLINA JOSÉ CUAUHEMOC	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACION DEL RECIBO DE PAGO 5038591, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/08/2023	JOSE CUAUHEMOC CAPIZ MOLINA, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha quince de mayo de dos mil veintitres, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0300/2023-U	RANGEL RAMOS MANUEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	MANUEL RANGEL RAMOS, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0478/2023-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/08/2023	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente incidente. SEGUNDO. Es PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos entre el JA-0478/2023-U y el JA-0479/2023-U, acorde a los razonamientos vertidos en el punto II.1. del considerando de esta resolución; por tanto, se ordena la acumulación de los juicios administrativos en referencia. TERCERO. Resulta improcedente el incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos entre el presente juicio administrativo con los Juicios Administrativos número JA-0481/2023-U y JA-0482/2023-U, acorde a los razonamientos vertidos en el punto II.2 del considerando segundo de esta resolución. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. QUINTO. Infórtese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0382/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAMON FARIAS LOAIZA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2023	Se tiene a JUAN GUILLERMO TOVAR LEGORRETA, desahogando la vista contenida en auto de fecha catorce de julio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación dada por la autoridad demandada tendiente a encontrarse en vías de cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN a la autoridad SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE DENTRO DEL INEXCUSABLE TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES ACREDITE con documentación idónea, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omiso a la determinación de este juzgado, se le impondrá una multa en cuanto persona física que ostenta el cargo de la autoridad que representa, por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0542/2023-U	RODRIGUEZ UCEDA ALEJANDRO	JAVIER SIMON MONTIEL RAMIREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES, en cuanto TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como superior jerárquico de JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0583/2023-U	VAZQUEZ GARCIA MARCO ANTONIO	CESAR RANGEL VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	Se tiren a TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como superior jerárquico de CESAR RANGEL VÁZQUEZ, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado, ello bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo pertinente dentro del término legal concedido y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dicho medio de convicción se le tendrá por no ofrecido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0281/2022-U	ZAMORA MAGALLON IGNACIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICO LOS ACTOS IMPUGNADOS, LA C. A MARIA TV PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL C. DIEGO ES, PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZO COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/08/2023	Se tiene a IGNACIO ZAMORA MAGALLON, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	Se tiene a LUIS MANUEL CABRERA CÁZARES, en cuanto Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2023.

10	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	Se tiene a URIBE MACÍAS ALEMÁN, en cuanto Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, únicamente por lo que respecta a la contestación de demanda y las autoridades incorporadas Luis Manuel Cabrera Cásares en su calidad de Consejero Judicial del Municipio de Uruapan, Michoacán, así como a Uribe Macías Alemán en su calidad de Secretario Administrativo del Municipio de Uruapan, Michoacán, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	Se tiene a SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, desahogando la vista ordenada en proveído de data catorce de julio del año en curso. Se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la medida cautelar concedida en favor de la parte actora en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a los medios de apremio que se contemplan en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	Se tiene a SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, en cuanto parte actora realizando diversas manifestaciones en relación al presente controvertido, queda enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuanta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0628/2023-U	BERNAL RODRIGUEZ LUIS ÁNGEL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	LUIS ANGEL BERNAL RODRIGUEZ, cumpliendo con el requerimiento del proveído de doce de julio del año en curso, a efecto de remitir electrónicamente a este Juzgado la documental original a que hace referencia en su ofrecimiento de pruebas marcada con el número dos de manera completa y legible en términos del artículo 297 fracción K del código de la materia. Consecuentemente, se le tiene al cursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, es decir de manera ilegible y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	JESUS MONTAÑEZ RIVERA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0665/2023-U	VALENTINEZ TORRES BERENICE	MARIA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	BERENICE V. T., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARIA DEL ROSARIO FABIÁN PAHUAMBA en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 60472 del nueve de junio de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0666/2023-U	TREJO PEREZ ISRAEL	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	ISRAEL T. P., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RITA CERVANTES SAUCEDO, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 61073 del ocho de julio de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARIA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como superior jerárquico de MARIA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado, ello bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo pertinente dentro del término legal concedido y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dicho medio de convicción se le tendrá por no ofrecido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/08/2023	BEATRIZ AYALA ROSALES, en cuanto parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha siete de julio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0667/2023-U	ADAME NUÑEZ AMADOR	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL ÁREA DE NOTIFICACION Y COBRANZA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL URUAPAN MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	AMADOR A. N., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL ÁREA DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA MISMA TESORERÍA, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2023.

21	JA-0483/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	JORGE EDUARDO SEGUNDO FERNANDEZ, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día nueve de agosto de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como superior jerárquico de MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instancia la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado, ello bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo pertinente dentro del término legal concedido y de conformidad con el artículo 254 fracción V y VI del código de la materia en relación con su homólogo 231, dicho medio de convicción se le tendrá por no ofrecido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACÁN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	ANGEL FLORES VILLALOBOS, en cuanto parte actora, desahogando la vista contenida en proveído de fecha catorce de julio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se aplicaran los medios de apremio establecidos por el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0670/2023-U	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	MIGUEL ANGEL M. A., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAFAEL CARRILLO GUZMAN en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 61887 del veintinueve de junio de dos mil veintitrés; misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa los documentos en que consten los actos administrativos actos que el actor manifiesta no conocer y que se encuentran relacionados con la identidad de las autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0673/2023-U	CASILLAS RODRIGUEZ SEBASTIAN	DORIS PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/08/2023	SEBASTIAN C. R., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y de Doris, empleada adscrita a la Tesorería, Municipal de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	07/08/2023	MARIA ARACELI VALENCIA GUZMAN, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0465/2023-U	ALCAUTAR VARGAS LITZY XIOMARA	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITA A LA FISCALÍA REGIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	Se tiene a LITZY XIOMARA ALCAUTAR VARGAS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	ROGELIO HUMBERTO SOSA ITURBE, desahogando la vista contenida en auto de data dos de agosto del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, coincida con la complementación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0669/2023-U	HERNANDEZ SAUTISTA OSCAR FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	OSCAR FERNANDO H. B., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL y del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBOS DE URUAPAN MICHOACÁN, así como de MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS en cuanto agente adscrito a la misma Secretaría, misma que se admite, se ordena notificar a las autoridades y se requieren probanzas a la autoridad demandada en términos del 233 del código de la materia, con apercibimiento de que en caso de no hacerlo se aplicarán en su contra los medios de apremio correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0671/2023-U	PINTOR GONZALEZ HUGO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/08/2023	HUGO P. G., pretende presentar demanda administrativa en contra del Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0638/2023-U	RODRIGUEZ OLVERA CARLOS	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/08/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE REQUIERE REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2023.

33	JA-0380/2022-U	TOVAR LEGORRETA JUAN GUILLERMO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	07/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite el trámite de reconsideración JA-R-0090/2023-III en contra del auto de fecha cuatro de julio del año en curso dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro, quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0493/2022-U	SOSA ITURBE ROGELIO HUMBERTO	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD Y LA DE MI ESPOSA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/08/2023	Rogelio Humberto Sosa Iturbe, quien recibió de conformidad el cheque de fecha trece de julio del año en curso, de la institución financiera BanBajo, válido por la cantidad de \$2,724.00 (dos mil setecientos setenta y cuatro pesos), que fuese consignado a esta juzgadora por el Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, mediante la cual se le tuvo cumplimiento con el requerimiento contenido en proveído de fecha catorce de julio del año en curso, a efecto de acreditar ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido. Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga conforme a lo descrito en líneas precedentes; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JULIAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/08/2023	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, autorizando en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, ELIBERTO BARRAGAN BENITEZ y/o FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LAZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2023	Se procede a dar cuenta con el escrito digital presentado en el Sistema Informático de esta autoridad, en la fecha citada al rubro, registrado con el número de folio 20383, firmado electrónicamente por MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0757/2022-U	RAMIREZ TORRES MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	07/08/2023	FRANCISCO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0676/2023-U	JESUS HUANOSTA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE COMUNAL DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	07/08/2023	Jesús H. M., pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del PRESIDENTE COMUNAL DE ZURUMUCAPIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, así como del AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda.  SOLO ACTORA
39	JA-0677/2023-U	MARGARITA NADIA MELCHOR DEL RIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE COMUNAL DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	07/08/2023	MARGARITA NADIA M. DEL R., pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del PRESIDENTE COMUNAL DE ZURUMUCAPIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, así como del AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN. SE HACE REQUERIMIENTO PREVIO A PROVEER DE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO REPRESENTA VALOR.

REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0224/2023-U	PINEDA HERNANDEZ JORGE ALBERTO	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	JORGE ALBERTO PINEDA HERNANDEZ, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; Por tanto, esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	RICHARD BRAYAM GARCIA QUEZADA, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; Por tanto, esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0251/2023-U	ANDRADE CABALLERO JOSE DE JESUS	TOMAS MORALES RENTERIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	JOSE DE JESUS ANDRADE CABALLERO, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; Por tanto, esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	JULIO ALEJANDRO AVALOS VILLA, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito; Por tanto, esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0199/2023-U	SOLIS SERRANO CELEDONIO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/08/2023	DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en auto de data diez de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora calificara el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0595/2023-U	DUARTE OCHOA IRMA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/08/2023	SE TIENE A IRMA DUARTE OCHOA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0595/2023-U	DUARTE OCHOA IRMA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/08/2023	Se tiene a IRMA DUARTE OCHOA, desahogando la vista ordenada en proveido de data catorce de julio del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICIA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	08/08/2023	Se tiene a NICOLAS OSEGUERA ORTEGA, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al proveido de data tres de agosto del año en curso. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal, y el cual será valorado llegado su momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0306/2022-U	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día cuatro de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0306/2022-U, promovido por ANA MARIA JIMÉNEZ BANDERAS frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0308/2022-U	JIMENEZ MARTINEZ REY	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0308/2022-U, promovido por REY JIMÉNEZ MARTÍNEZ frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, por lo que una vez constituido el personal actuante conformado por la licenciada SILVIA BERENICE NAVARRETE HORTA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0310/2022-U	BARCENAS AGUAYO GUSTAVO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día cuatro de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0310/2022-U, promovido por GUSTAVO BARCENAS AGUAYO frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE CONSIDERA COMO UN ALCANCE LEGAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2023.

12	JA-0312/2022-U	NAVARRETE MONTEGALLO PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0312/2022-U, promovido por PEDRO NAVARRETE MONTEGALLO frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0600/2022-U	GARFIAS MARIN MARIA YULIANA YANETT	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día siete de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0600/2022-U, promovido por MARÍA YULIANA YANETT GARFIAS MARÍN frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, como del Supervisor de nombre EDSON, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0640/2022-U	OSNAYA VALDEZ IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0640/2022-U, promovido por IRMA OSNAYA VALDEZ frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0620/2022-U	-----	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día siete de agosto de dos mil veintitres, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0620/2022-U, promovido por MARÍA YANEY CARBAJAL MARTÍNEZ frente al COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0674/2023-U	SERVIN TORRES ALEJANDRO	MIRIAM AIDE VÁZQUEZ MEJIA ELEMENTO OPERATIVO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	ALEJANDRO S. T. por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIRIAM AÍDE VÁZQUEZ MEJÍA en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, misma que se admite, se requiere boleta de infracción a la autoridad demandada con apercibimiento, en concordancia con los numerales 202, 233 y 262, todos del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0675/2023-U	MACIAS FABELA EDUARDO EUSTOLIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, CESAR ALCÁZAR HEREDIA PERSONAL ADSCRITO A LA RECEPTORIA DE RENTAS DE URUAPAN, MICHOACAN	08/08/2023	EDUARDO EUSTOLIO M. F., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de CESAR ALCÁZAR HEREDIA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, misma que se admite, se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0256/2023-U	DAVID ISAAC HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	08/08/2023	POR ÚLTIMA OCASIÓN, se señalan las 11:00 once horas del día veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitres, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación directamente entre el actor C. David Isaac H. G., y las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA Y JAVIER OMAR GALVÁN ESTRADA, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LOS REYES, MICHOACÁN, misma que tendrá lugar en las instalaciones que ocupa el Juzgado Administrativo con desde en Uruapan, Michoacán, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y OFICIO; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer alguna de las partes acorde al numeral 202, fracción II, del Código de la materia, se les impondrá una multa a cada una, equivalente a quince Unidades de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2023 dos mil veintitres, esto es \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 moneda nacional) multiplicado por quince, que da un resultado de \$1,556.1 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/01 moneda nacional), respectivamente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0257/2023-U	GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	08/08/2023	POR ÚLTIMA OCASIÓN, se señalan las 12:00 doce horas del día veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitres, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación directamente entre el actor C. Gerardo Hernández Gutiérrez y las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA Y JAVIER OMAR GALVÁN ESTRADA, COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LOS REYES, MICHOACÁN, misma que tendrá lugar en las instalaciones que ocupa el Juzgado Administrativo con desde en Uruapan, Michoacán, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y OFICIO; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no comparecer alguna de las partes acorde al numeral 202, fracción II, del Código de la materia, se les impondrá una multa a cada una, equivalente a quince Unidades de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2023 dos mil veintitres, esto es \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 moneda nacional) multiplicado por quince, que da un resultado de \$1,556.1 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/01 moneda nacional), respectivamente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0678/2023-U	MIGUEL RIVERA AGUILERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE COMUNAL DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	08/08/2023	MIGUEL R. A., pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del PRESIDENTE COMUNAL DE ZURUMUCAPIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, así como del AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, TODOS DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN. SIN EMBARGO PREVIO A PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA A LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE LA DEMANDA INTENTADA SE HACE REQUERIMIENTO.  SOLO ACTORA
21	JA-0892/2022-U	DAVID ARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/08/2023	DIRECTOR DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES Y DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas para efecto de ejercer su derecho de contestar a la ampliación de demanda interpuesta en su contra, con fecha quince de febrero de dos mil veintitres, tal y como se advierte en autos, por lo que ante tal circunstancia, se desprende que legalmente empezó a transcurrir dicho término de cinco días hábiles, el día diecisiete de febrero del dos mil veintitres, descontándose el día veintiuno de febrero de la anualidad en curso por ser inhábil así como un sábado y un domingo, feneciendo el día veinticuatro de febrero del presente año, sin que a la fecha hayan comparecido ante este juzgado realizar lo conducente  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2022-U	ESQUIVEL CARMONA MARTIN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día tres de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0105/2022-U, promovido por MARTÍN ESQUIVEL CARMONA frente al PRESIDENTA MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0210/2022-U	MEDINA PEREZ IRAN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día tres de agosto del dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0210/2022-U, promovido por IRÁN MEDINA PÉREZ frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0263/2022-U	DELGADILLO RANGEL DANIEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día tres de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0263/2022-U, promovido por DANIEL DELGADILLO RANGEL frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de la SUPERVISORA adscrita a dicho comité de nombre MARTHA, que le realizó la notificación de diecisiete de marzo del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0065/2022-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	NOTIFICADOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/08/2023	MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha doce de julio del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas. En virtud de lo anterior y para efectos de substanciar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constantes impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Originaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se tiene a Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha cuatro de agosto del año en curso, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa el medio de prueba ofertado. Consecuentemente, se le tiene al concursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0583/2023-U	VAZQUEZ GARCIA MARCO ANTONIO	CESAR RANGEL VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se tiene a Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha cuatro de agosto del año en curso, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa el medio de prueba ofertado. Consecuentemente, se le tiene al concursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se tiene a Abelardo Lara Flores, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha cuatro de agosto del año en curso, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa el medio de prueba ofertado. Consecuentemente, se le tiene al concursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, su digitalización respectivamente corresponde al original, al haber manifestado la promovente, bajo protesta de decir verdad la naturaleza de las mismas, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL ANGELEÑO NAVA, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME en virtud de las siguientes afirmaciones que alude en su escrito de cuenta. SE REQUIERE POR ÚLTIMA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezcan ante este juzgado con documento idóneo, esto es en original y/o copia certificada haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en autos a la parte actora; ahora bien, la suspensión fue concedida en los siguientes términos. BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados se harán acreedores a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2023.

10	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se señalan las 11:00 once horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/08/2023	Gregorio Torres Sereno, PERITO EN REBELDÍA de la parte actora, cumple con el requerimiento contenido en auto de fecha uno de agosto del año en curso. SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA por el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a los datos allegados por el perito en rebeldía de la parte actora; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	Juan Rodríguez Aguirre en cuanto apoderado legal de EZPAWN MANAGMENT MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., recogió de la caja de valores de este H. Juzgado el cheque por la cantidad de \$10,681.00 (diez mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.), que fuese remitida a este órgano jurisdiccional por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, actuación que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	FELIPE ZACARIAS GOMEZ en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0593/2023-U	RODRIGUEZ DOMINGUEZ SARAY	CARLOS XXXX SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se tiene a SARAY RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0685/2023-U	TORRES MAGAÑA CONSUELO	JONATHAN JESÚS (ILEGIBLE) GARIBAY, NOTIFICADOR MUNICIPAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA, MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, 3) LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLIC, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	CONSUELO T. M., presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, de JONATHAN JESÚS (ILEGIBLE) GARIBAY, NOTIFICADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA MISMA TESORERÍA, así como de 3) La autoridad o autoridades que hayan emitido la determinación, resolución administrativa, Acuerdo o cualquier otro que haya derivado sobre adeudos de contribuciones de Aportaciones, Mejoras, por Ejecución de Obra Pública de Urbanización consistente en PAVIMENTACION sobre el frente de mi propiedad, por una cantidad total de \$53,906.57 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 57/100 M.N.), misma que se admite. SE CONCEDE SUSPENSIÓN PREVIA GARANTÍA, se requieren actos impugnados que el actor manifiesta desconocer y en caso afirmativo para que sean combatidos vía ampliación de demanda, así como nombre de autoridades codemandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0353/2023-U	VALENTIN MENDEZ GUADALUPE MIRIAM	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	Se reconoce como autoridad demandada en el juicio administrativo número JA-0353/2023 al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, ordenándose emplazarlo a juicio MEDIANTE NOTIFICACIÓN EN LA VÍA ELECTRÓNICA, haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A, 297 B, 297 C, 297 D, y 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, quedando a su total disposición la totalidad de las constancias electrónicas que forman parte del presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	FELIPE ZACARIAS GONZÁLEZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad quién emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídico del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0428/2022-U	MATA HERNÁNDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en el proveído de fecha catorce de julio del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación de la autoridad demandada sobre un convenio entre ambas partes. Esta instructora decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que no existe materia sobre la que se tenga que dilucidar; por lo que se ordena dar vista a las partes mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda en atención a las constancias que integran el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2023.

19	JA-1045/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN a la sentencia definitiva emitida en autos. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0281/2022-U	ZAMORA MAGALLON IGNACIO	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICÓ LOS ACTOS IMPUGNADOS, LA C. A MARIA TV PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZÓ COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2021, EL C. DIEGO ES, PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN REALIZÓ COBRO INDEBIDO DEL CREDITO FISCAL SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	09/08/2023	Se tiene a IGNACIO ZAMORA MAGALLON, manifestándose conforme al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia definitiva emitida en autos. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0227/2023-U	ROSAS BARTOLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZÓ EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	Se tiene a JUAN CARLOS TORRES MENDOZA, en cuanto notificador adscrito al área de notificación y cobranza de Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL REQUERENTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0892/2022-U	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/08/2023	1.- CONFESIONAL, probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admitió en autos y estará a cargo de la parte actora David C. S., y respecto de la cual se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado a las 13:00 trece horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada y oferente de la prueba. De igual manera, se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que el accionante David Carrillo Sánchez, ofreció en su escrito inicial de demanda la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR misma que se admitió por encontrarse ajustada a derecho. Para lo cual, se señalan las 10:00 diez horas del día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, para el desahogo de dicha probanza.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0688/2022-U	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	09/08/2023	Autoridad demandada desahoga vista en tiempo y forma; por tanto, se designa perito en rebeldía a la parte actora. Ahora bien, del estudio integral de las constancias que integran el presente juicio se desprende que las autoridades demandadas H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, designaron como perito de su parte en materia de grafoscopia y documentoscopia al C. Gregorio T. S.; por lo anterior, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído se sirvan presentar ante este juzgado a dicho perito, a efecto de que comparezca a manifestar por escrito si acepta y protesta el cargo que le ha sido conferido y simultáneamente acredite con documento idóneo (original o copia cotejada) ser experto en la materia de grafoscopia, caligrafía, documentoscopia y dactiloscopia, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de conformidad con el artículo 452 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A DISPOSICIÓN DE LOS PARTES INTERESADAS PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0611/2023-U	RAYA VAZQUEZ ALEJANDRA	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSA ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES, en cuanto TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. INCIDENTE DE PREVIÓ Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0611/2023-U y del diverso expediente JA-0612/2023-U, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA Y a la autoridad codemandada TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifiesten lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del mismo. Se tiene al ocurrente cumpliendo en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha cinco de julio del año en curso, consistente en adjuntar de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, allegue a esta autoridad de forma completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) los elementos de prueba ofertados por la actora. Por tanto, se admiten las mismas en favor de la actora, toda vez que dichos elementos de prueba en relación a los cuales la parte demandante acreditó encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 233, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al haberlo solicitado a la autoridad demandada, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, con al menos cinco días hábiles previos a la presentación de su demanda de conformidad con el artículo 233 del código de la materia, asimismo, se deja sin efectos el apercibimiento contenido en el auto aludido a la autoridad demandada. Finalmente, esta juzgadora se reserva de dar término para ampliar hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0612/2023-U	RANGEL MORADO HENGELBERT	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSA ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se tiene al ocurrente cumpliendo en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha cinco de julio del año en curso, consistente en adjuntar de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, allegue a esta autoridad de forma completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) los elementos de prueba ofertados por la actora. Por tanto, se admiten las mismas en favor de la actora, toda vez que dichos elementos de prueba en relación a los cuales la parte demandante acreditó encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 233, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, asimismo, se deja sin efectos el apercibimiento contenido en el auto aludido a la autoridad demandada. Finalmente, esta juzgadora se reserva de dar término para ampliar hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0520/2023-U	MARTINEZ ALVAREZ STALIN	PERSONA DEL SEXO MASCULINO ADSCRITO AL AREA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN PEROSONA QUIEN ME NOTIFICO QIE EL SUSCRITO ESTABA DESPEDIDO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES, en cuanto TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requieren a la autoridad oferente de los referidos medios probatorios para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de las documentales señaladas en líneas precedentes. Se le requiere a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue a esta juzgadora el interrogatorio al que estará sujeto el ateste que alude. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue, de manera completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) los elementos de prueba antes mencionados y que les fueron solicitados por el actor a través de escrito presentado el día veintinueve de mayo del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	ELSA LUCERO ARELLANO DIAZ, desahoga la vista ordenada en proveído de data catorce de julio del año en curso. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	No ha lugar a tener como tercero interesado a la persona moral denominada CORRALÓN GRUAS PONCE DE LEON "EL NEGRITO".  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0982/2022-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JULIO CESAR MARTINEZ MALDONADO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	EDMUNDO GONZALEZ GARIBAY, desahoga la vista contenida en auto de data catorce de julio del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	10/08/2023	VICTOR MANUEL SANCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, presenta su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:30 doce horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2023.

8	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	10/08/2023	GUILLERMO NAVARRETE CALDERON, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de BALDOMERO OLMOS CERVANTES, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Lic. Ernesto Vázquez Méndez, Director Comisionado por el Órgano Técnico de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que emitió citatorio y notificación por instructivo ambos de fecha 22 de marzo de 2018, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, autoridad que participo y emitió la Audiencia Inicial de este Departamento de Responsabilidades de la Unidad General de Asuntos Jurídicos del Órgano Técnico, Fátima Gabriela Macías Castañeda, Notificador Comisionado por la Auditoría Superior de Michoacán, a través de su superior jerárquico AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	10/08/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, desahoga la vista ordenada en proveído de data catorce de julio del año en curso. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento al requerimiento contenido en auto fecha treinta y uno de mayo del año en curso; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a los medios de apremio que se contemplan el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0668/2023-U	ESPINOSA AGUIRRE SARAID	EDGAR HERRERA EQUIHUA NOTIFICADO ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/08/2023	SARAID E. A., presenta demanda administrativa en contra del TITULAR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de EDGAR HERRERA EQUIHUA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN, misma que se admite, se concede suspensión y se requiere a las autoridades demandadas el acto impugnado con apercibimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	10/08/2023	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, realiza diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data cuatro de agosto del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	ALEJANDRO HIGAREDA VILLANUEVA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitres; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	Se tiene a DAMARIS FABIOLA RAYAS ARREOLA, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE TESORERIA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	10/08/2023	Se tiene al Tesorero Municipal del Municipio de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintiséis de junio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0557/2023-U	SOTO PEÑALOZA IVAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	10/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	Se tiene a DAMARIS FABIOLA RAYAS ARREOLA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintitres; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES, NI SE CONSIDERA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2023.

17	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	10/08/2023	MARÍA SOCORRO P. C., por propio derecho, pretende presentar demanda administrativa en línea frente al SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del JEFE DE TENENCIA DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN y de La autoridad y/o autoridades administrativas que haya autorizado la construcción de una vivienda en las inmediaciones de la calle Tariacuri del Barrio de Guadalupe de la Comunidad de Caltzontzin perteneciente a la ciudad de Uruapan, Michoacán y señala como terceros interesados a Reyna Cervantes Chávez y a Magdalena Azeneth Ramirez, en cuanto Sindica Municipal de Uruapan, Michoacán; sin embargo, se hace requerimiento previo a proveer lo conducente a la admisión de la demanda intentada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0195/2023-U	MARTINEZ CABELLO MARÍA DE JESÚS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	10/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizada en términos de la parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de agosto del año dos mil veintitres; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0544/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE HAYAN NOTIFICADO EL RECIBO DE PAGO 5593480, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	10/08/2023	Se tiene a BLANCA OLIMPIA ABARCA CASTELLANOS, en cuanto parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0037/2022-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	10/08/2023	BEATRIZ AYALA ROSALES, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha dos de agosto del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas. En virtud de lo anterior y para los efectos de substanciar el recurso de apelación interpuesto por Rocío Rocha Alvarez, en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento, Sindico Municipal y Jefe de Patrimonio, todos de Lázaro Cárdenas, Michoacán por tanto, se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, a que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado en el rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0691/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	JULIO CESAR L R, por propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en la modalidad en línea en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 63793 del dieciséis de junio de dos mil veintitres, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0498/2023-U	ESPINOZA ANDRADE LUIS FERNANDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, KEVIN ROBLEDO ALVARADO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	10/08/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, mediante el cual solicita respetuosamente a esta instructora tenga a bien informar a la brevedad posible, sobre el estado procesal que guarda el juicio administrativo JA-0498/2022-U. En ese tenor, infórmese a la ocurante que en diverso proveído de fecha catorce de julio del presente año, se tuvo a la parte actora Luis Fernando Espinoza Andrade ratificando su escrito de desistimiento y consecuentemente se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, reservándose de ordenar el archivo del presente juicio en el momento procesal oportuno, esto es una vez que cause firmeza el aludido proveído y simultáneamente se informe la determinación adoptada en el recurso de reconsideración número JAR-0082/2023-I -de ser el caso-.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	10/08/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, requiriendo a esta juzgadora diversos datos referente al recurso de reconsideración JA-R-0091/2023-II. Esta instructora ordena remitir copia certificada del presente auto mediante atento oficio que se gire al H. Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, en cumplimiento a la solicitud contenida en el oficio número 1446/2023-II en relación al JA-R-0091/2023-II.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0383/2022-U	MARIA OLINDA QUINTANILLA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN	10/08/2023	Autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Apatzingán, Michoacán; lo anterior, en atención de que en el escrito contestatorio de demanda así fue solicitado, aunado a que exhibió copia cotejada ante Notario Público de la cédula profesional, número 1618461, expedida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, misma que obra en autos; por lo que se le tiene reconocido el carácter de autorizado en términos amplios de la autoridad demandada desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter reconocido previamente en autos, se le tiene solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0383/2022-U	MARIA OLINDA QUINTANILLA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN	10/08/2023	Autorizado en términos amplios de la autoridad demandada Director General del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Apatzingán, Michoacán; lo anterior, en atención de que en el escrito contestatorio de demanda así fue solicitado, aunado a que exhibió copia cotejada ante Notario Público de la cédula profesional, número 1618461, expedida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones, misma que obra en autos; por lo que se le tiene reconocido el carácter de autorizado en términos amplios de la autoridad demandada desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar. Ahora bien, con dicho carácter reconocido previamente en autos, se le tiene solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0382/2023-U	DANIEL VIDALES VAZQUEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	11/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizó causal de improcedencia o sobreseimiento alguno dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada ejercida por el actor, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a lo ordenado en el último considerando de la presente sentencia, en el plazo y términos allí establecidos. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Benjicé Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. AKNA  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0697/2023-U	JUAN PABLO GUILLÉN MÉNDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/08/2023	JUAN PABLO G. M., por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de LEONEL SINÚE MORA ABARCA, servidor público adscrito a la misma Secretaría y que suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número 62868 del doce de julio de dos mil veintitres, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0698/2023-U	FERNANDO CERÓN ANTONIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/08/2023	FERNANDO C. A., por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de los elementos adscritos a dicha Dirección, de quienes se desconoce su nombre ya su vez intervinieron en la realización del acto administrativo de dero, misma que se admite, se ordena notificar a las partes y se requiere acto impugnado para que el accionante este en condiciones de combatirlo vía ampliación de demanda, así como identificación de autoridades desconocidas por el actor.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO. MICHOACÁN	11/08/2023	Carlos M. R. quien se ostenta como Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán, pretendiendo cumplir con el requerimiento del auto admisorio de demanda y efecto de remitir informe ofrecido por el actor como elemento de prueba; sin embargo, del escrito de cuenta no se advierte que haya adjuntado documento alguno que acredite el carácter que menciona tener, por tanto, previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al cursante, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado administrativo el documento con el cual acredite el carácter que ostenta, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito de cuenta, en términos de los artículos 196 y 217 fracción IV, ambos del código de la materia; en consecuencia y por única ocasión se ordena notificarle el presente auto en*****; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cabal cumplimiento al presente requerimiento, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda acorde a lo establecido en líneas precedentes y simultáneamente se harán efectivos los medios de apremio contemplados en el código de la materia en su numeral 202, tal y como se apercibió previamente en el auto admisorio de demanda de data cuatro de julio de la anualidad en curso.  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. LOS ALCANCES LEGALES SON DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0694/2023-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	MARTIN LARA JERONIMO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/08/2023	JOSÉ FRANCISCO G. V., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARTÍN LARA JERONIMO, Servidor Público adscrita a la Secretaría antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 64156 del seis de agosto de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	14/08/2023	MARÍA SOCORRO P. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, TODOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del JEFE DE TENENCIA DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN y de La autoridad y/o autoridades administrativas que haya autorizado la construcción de una vivienda en las inmediaciones de la calle Tariacuri del Barrio de Guadalupe de la Comunidad de Caltzontzin perteneciente a la ciudad de Uruapan, Michoacán y señala como terceros interesados a Reyna Cervantes Chávez y a Magdalena Azeneth Ramirez, en cuanto Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se requieren actos combatidos e informes a las autoridades demandadas y de igual manera se requiere informe a autoridad requerida CAPASU, así como probanzas en términos del 233 a la autoridad requerida INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; tambien se ordena notificar por unica ocasion en su domicilio oficial a la autoridad Jefe de Tenencia de Caltzontzin, en virtud de no encontrarse registrada y SE RESERVA SEÑALAR FECHA DE DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR ADMITIDA, hasta en tanto se encuentre trabada la litis; se REQUIERE INFORME PREVIO A PROVEER DE LA CONCESIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESERVA LOS DERECHOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad atenga a bien emplazar a juicio a la litigante C. Cira Ávila Gutiérrez por sí y representante de los menores hijos del actor de iniciales M.G. y J.E. de apellidos Arellano Ávila, en el domicilio señalado por la parte actora, ubicado en la calle 16 dieciséis de Septiembre número 302 trescientos dos, interior 09 nueve, de la Colonia Centro, en Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0483/2023-U	SEGUNDO FERNANDEZ JORGE EDUARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día nueve de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0483/2023-U, promovido por JORGE EDUARDO SEGUNDO FERNÁNDEZ frente al SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de YURITZI ESPINOSA SANABRIA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0492/2023-U	OSORIO FUENTES JOSE MARTIN	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LAZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0492/2023-U, promovido por JOSÉ MARTÍN OSORIO FUENTES frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del DELEGADO REGIONAL EN LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO así como del elemento de la misma Dirección JULIO D. HERNÁNDEZ DE LA CRUZ quien emitió la boleta de infracción número 165065 del dos de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAOAN, MICHOSCAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0736/2023-U, promovido por MARÍA ARACELI VALENCIA GUZMÁN frente al DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARRIAGA, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0757/2022-U	RAMIREZ TORRES MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0757/2022-U, promovido MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ TORRES frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, de quien desconozco el nombre, pues no lo asienta, solo una firma ilegible, el cual supuestamente realizo la notificación del requerimiento que se impugna.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0856/2022-U, promovido MARISOL GALVÁN VACA frente al AYUNTAMIENTO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, OFICIAL ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ MEJÍA Y DEL TESORO MUNICIPAL, todos ellos de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0177/2023-U	GODOY BUSTOS MA. ARGELIA	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0177/2023-U, promovido MA. ARGELIA GODOY BUSTOS y/o ARGELIA GODOY BUSTOS frente al AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0302/2022-U, promovido BRUNO MORALES DE LA CRUZ frente al AYUNTAMIENTO, a la PRESIDENTA MUNICIPAL y al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, todos de LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	En ese tenor, esta juzgadora queda enterada del contenido integral del curso de cuenta así como del anexo exhibido consistente en el cheque descrito en líneas precedentes, mismo que fue entregado personalmente por el personal de este órgano jurisdiccional a la C. Sayra Edith G. A., tal y como consta en el acuse de recibo de su puño y letra, de esta misma data, en atención a lo ordenado previamente en auto de data uno de agosto de la anualidad en curso; por lo anterior, se ordena digitalizar las constancias correspondientes a efecto de que sean debidamente visualizadas por las partes en los autos digitales que integran el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0021/2021-U	RESENDIZ RAMIREZ ALMA ROSA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCION Y/O JEFATURA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0021/2021-U y su acumulado JA-0344/2022-U, promovido por ALMA ROSA RESENDIZ RAMÍREZ frente al JEFE DE DEPARTAMENTO DE GIROS BLANCOS DE LA DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS, JEFATURA Y/O DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS, Y PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO CONSTITUYE RESPUESTA A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

11	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JULIAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Rocio Rocha Álvarez, en cuanto autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de julio de dos mil veintitrés. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	15/08/2023	Alfredo Arroyo Arroyo, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN y superior jerárquico de JAVIER CHÁVEZ FUENTES, EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	15/08/2023	Alfredo Arroyo Arroyo, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN y superior jerárquico de JAVIER CHÁVEZ FUENTES, EN CUANTO MINISTRO EJECUTOR DEL MISMO MUNICIPIO, comparece a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación electrónica del presente proveído, comparezca ante esta Juzgadora en la vía electrónica, a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que pueda ser notificada de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Alicia González Aranda, en cuanto Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, informando a esta juzgadora el contenido del auto dictado en data veintisiete de julio de la presente anualidad relativo al amparo número 61/2023 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, que Eligio Barrera Quintana, en cuanto Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Queda enterada esta juzgadora del acuerdo emitido por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, mismo que se ordena digitalizar y agregar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0195/2023-U	MARTINEZ CABELLO MARÍA DE JESÚS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día once de agosto del año dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0195/2023-U, promovido por MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ CABELLO frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como de MARTHA CARRANZA, NOTIFICADORA ADSCRITA A DICHO COMITÉ.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0067/2021-U	SANCHEZ OROZCO NADIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0067/2021-U, promovido por NADIA ARACELI SÁNCHEZ OROZCO frente al PRESIDENTE MUNICIPAL y al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0209/2021-U	PONCE ORTEGA OMAR	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0209/2021-U, promovido por OMAR PONCE ORTEGA en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada Proyector y Construcciones Gerpo Sociedad Anónima de Capital Variable frente al PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y PEDRO TAFOLLA DEL RÍO, RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, todos ellos de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0643/2023-U	MEJIA APARICIO ROGACIANO	NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE DE LAZARO CARDENAS,, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Se tiene a PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LAZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones dentro del presente controvertido, aduciendo que no existe ningún cobro realizado a la parte actora, asimismo, solicita el archivo del presente controvertido. Previo a decretar el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda una vez llegado su momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LAZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data cuatro de agosto del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0652/2023-U	SANTITZ FLORES GLORIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS	15/08/2023	PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LAZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y NO DEBE SER UTILIZADA PARA FINES DE ASESORIA LEGAL O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

21	JA-0653/2023-U	MARTINEZ OROS MIGUEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Se tiene a PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0083/2021-U	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Se tiene a PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data seis de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0335/2020-U	PALOMINOS LOMBERA JUANA IRIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS en cuanto DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data seis de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES, en cuanto Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad Municipal, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en auto de fecha dos de agosto del año en curso, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2023	MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0202/2022-U	ATILANO RAMÍRES MARÍA VICTORIA	EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TESORERÍA QUIEN NEGÓ LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE EJECUTO LA NOTIFICACIÓN VERBAL SOBRE CRÉDITO FISCAL, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DERIVADO SOBRE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES DE APORTACIONES, MEJORAS, POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a MARIA VICTORIA ATILANO RAMIRES, desahogando la vista contenida en auto de data nueve de agosto del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitres, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACÁN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	ANGEL FLORES VILLALOBOS, desahogando la vista contenida en auto de data nueve de agosto del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitres, coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0105/2022-U	ESQUIVEL CARMONA MARTIN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a SAMUEL TAPIA RODRIGUEZ en cuanto DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, autorizando en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, ELIBERTO BARRAGAN BENITEZ y/o FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora; para lo cual exhibe documento de data diez de agosto del año en curso, referente mediante la cual la parte actora recibe la placa de PPH-872-C, misma que fuese retenida por la autoridad demandada; quedando enterada esta juzgadora respecto de dicha constancia, por lo que se manda agregar a sus antecedentes digitales y de lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE OFICIAL DEL JEFELOR AYALCANTESES LEGALES EN URUAPAN, MICHOACÁN CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

30	JA-0696/2023-U	LOYA GARCIA JUAN CARLOS	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	JUAN CARLOS L. G., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 63892 del veintisiete de julio de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a ALFREDO ARROYO ARROYO, en cuanto presidente Municipal de Peribán, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual manifiesta encontrarse en vías de cumplimiento; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Se tiene a ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios de conformidad con el artículo 198 primer párrafo del código de la materia a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO y FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0227/2023-U	ROSAS BARTOLO MA. EMMA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$19,799.69 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	MA. EMMA ROSAS BARTOLO, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del C. JUAN CARLOS TORRES MENDOZA, notificador municipal adscrito a la misma, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	EDGAR ALQUISIRA MARTINEZ, comparece a presentar ampliación de demanda ÚNICAMENTE en relación al escrito testestatorio de la autoridad demandada incorporada JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se requiere a la parte actora oferente de medios probatorios para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de las documentales señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora las mismas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2023	JULIAN MACEDO MONDRAGON, comparece a presentar ampliación de demanda ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA INCORPORADA HILARIO GONZÁLEZ VARELA, ENCARGADO DE LA REGIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada HILARIO GONZÁLEZ VARELA, ENCARGADO DE LA REGIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezca virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0582/2023-U	ESPINOSA ZAMORA RUBEN	LUIS X CRUZ GARCIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Esta instructora se reserva de dar término para ampliar a la parte actora hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN , LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	15/08/2023	Parte actora, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento acorde a lo establecido en el artículo 297 inciso M, por lo que adjunta a su curso de cuenta el escrito inicial de demanda con sus respectivos anexos para efecto de que se corra traslado a la tercera interesada Reyna Cervantes Sánchez y Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán. En ese tenor, queda enterada esta instructora del contenido integral del curso de cuenta y anexos exhibidos, mismos que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para la visualización de las partes y simultáneamente se ordenan reservar, del cual se proveerá lo conducente llegado el momento procesal oportuno, toda vez que en la misma data del día de hoy se emitió auto que requiere a la accionante previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada, por lo que se acordará lo que en derecho corresponda una vez que la accionante cumpla con dicho requerimiento o bien fenezca el plazo concedido para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0614/2023-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

40	JA-0611/2023-U	RAYA VAZQUEZ ALEJANDRA	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSO ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, comparece a presentar ampliación de demanda únicamente por lo que respecta a la contestación de demanda a las autoridades incorporadas Luis Manuel Cabrera Cásares en su calidad de Consejero Jurídico del Municipio de Uruapan, Michoacán, así como a Uribe Macías Alemán en su calidad de Secretario Administrativo del Municipio de Uruapan, Michoacán, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos. LUIS MANUEL CABRERA CÁZARES, en cuanto Consejero Jurídico del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, así como por URIBE MACÍAS ALEMÁN, en cuanto Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a Ignacio Benjamín Campos Equihua, en Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de julio del año en curso. Se requiere a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo manifestado por la autoridad condenada, y simultáneamente señale día y hora para la entrega-recepción de los bienes muebles a que fue condenada en la sentencia de mérito la autoridad demandada, en el domicilio ubicado aproximadamente a 10 diez kilómetros sobre la carretera libre a Gabriel Zamora, dentro del predio identificado con el nombre de "Cieneguillas" en el Ejido de Jucutacato, precisándose que deberá indicar una fecha como mínimo diez días hábiles posteriores a la fecha en que haya sido notificado del presente proveído, a efecto de que esta instructora se encuentre en condiciones materiales de notificar oportunamente a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0509/2023-U	SÁLGADO BERNABE IGNACIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, BOGAR JOHAN LEON JIMENEZ INSPECTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a Anastacio Cuevas López, en cuanto Titular de la Dirección De Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. Bogar Johan León Jiménez, servidor público adscrito a dicha Dirección, cumpliendo parcialmente al requerimiento contenido en auto de catorce de julio del año en curso. Se requiere a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, para que término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que consten los actos administrativos antes señalados, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda y de identificar con precisión a la o las autoridades emisoras de los mismos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0496/2023-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR BOGAR JOHAN LEON ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	15/08/2023	Se tiene a Anastacio Cuevas López, en cuanto Titular de la Dirección De Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. Bogar Johan León Jiménez, servidor público adscrito a dicha Dirección, cumpliendo parcialmente al requerimiento contenido en auto de fecha catorce de julio del año en curso. Se requiere a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, para que término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que consten los actos administrativos antes señalados, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda y de identificar con precisión a la o las autoridades emisoras de los mismos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0611/2023-U	RAYA VAZQUEZ ALEJANDRA	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSO ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a ALEJANDRA RAYA VAZQUEZ, desahogando la vista ordenada en auto de fecha nueve de agosto de la presente anualidad, relativa al INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0611/2023-U y del diverso expediente JA-0612/2023-U.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0463/2023-U	ARELLANO DIAZ ELSA LUCERO	LILIANA PEREZ ARCIGA ARCIGA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	ELSA LUCERO ARELLANO DIAZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de LILIANA PÉREZ ARRIAGA en cuanto elemento adscrita a esta última Secretaría, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0200/2023-U	HERNÁNDEZ OCHOA CARLOS	EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN., EL TITULAR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN.	15/08/2023	Se tiene a WALTER DANIEL TREJO HERNANDEZ, en cuanto Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de trece de julio del año en curso, a efecto de precisar ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) del domicilio para que pueda ser emplazado el tercer interesado ANTONIO VILLASEÑOR BAEZ y/o ANTONIO VILLASEÑOR BAIS. Por tanto, se ordena al personal actuante de este órgano jurisdiccional, tome las providencias necesarias para que se sirva emplazar personalmente a juicio a dicho TERCERO INTERESADO ANTONIO VILLASEÑOR BAEZ y/o ANTONIO VILLASEÑOR BAIS, en su carácter de Presidente del DESARROLLO HABITACIONAL SUBURBANO TIPO CAMPESTRE, DENOMINADO FRACCIONAMIENTO VILLA SAN PEDRO II, quien a dicho del ocursoante puede ser emplazado en el domicilio ubicado Camino Real a San Angel Zuruacapio, Ziracuaretiro, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0071/2023-U	CALDERÓN SÁNCHEZ HUGO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SANCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

49	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se precisa que se tiene al ocursante manifestando la imposibilidad para cumplir al requerimiento contenido en auto de fecha uno de agosto del año en curso, consistente en adjuntar de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que conste el acto administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
50	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	15/08/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos del presente juicio, a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, a partir de este momento se reconoce como autoridad demandada en el juicio administrativo número JA-0161/2021 al Síndico Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ordenándose emplazarlo a juicio MEDIANTE NOTIFICACIÓN EN LA VÍA ELECTRÓNICA, haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A, 297 B, 297 C, 297 D, y 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, quedando a su total disposición la totalidad de las constancias electrónicas que forman parte del presente juicio administrativo número JA-0161/2023-U.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	15/08/2023	Se tiene a MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, por pretendiendo cumplir con el requerimiento contenido en auto de tres de agosto del año en curso. Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien exhibir en original o copia certificada DE MANERA LEGIBLE, la boleta de infracción impugnada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrán por los ciertos los hechos que el actor pretende acreditar con dicha documental, de conformidad con el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
53	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
54	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
55	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/08/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
56	JA-0448/2023-U	AGUILAR CHAVEZ ARTURO	JESSICA ANDREA MOLINA LEON AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/08/2023	ARTURO AGUILAR CHAVEZ, a efecto de desahogar la vista ordenada en proveído de data catorce de julio del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
57	JA-0206/2021-U	HEBRERO VILCHIS FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA	15/08/2023	Se declara precluido el derecho de la autoridad demandada DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para dar contestar a la ampliación de demanda. Se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
58	JA-0710/2023-U	PINEDA CHAVEZ JOSE EDUARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2023	JOSÉ EDUARDO P. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ORDENO LA RETENCIÓN ILEGAL DE UNA MOTOCICLETA DE MI PROPIEDAD, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
59	JA-0650/2023-U	ABARCA PLIEGO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2023	GUSTAVO ABARCA PLIEGO, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEL DELEGADO REGIONAL EN LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ORDENO LA RETENCIÓN ILEGAL DE UNA MOTOCICLETA DE MI PROPIEDAD, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
60	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	Esta instructora queda enterada del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal; ahora bien y en atención a la solicitud planteada a efecto de que se difiera la fecha de desahogo de la prueba pericial admitida en autos señalada para el día dieciséis de agosto del presente año a las 11:00 once horas, en virtud de la imposibilidad aludida "bajo protesta de decir verdad" esta instructora provee de conformidad a lo solicitado y POR ÚNICA OCASIÓN se ordena el diferimiento de la toma de muestra caligráficas admitida en autos y señalada en líneas precedentes, misma que será reprogramada hasta en tanto se cuente con las condiciones idóneas para su desahogo, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESPERAMOS SU VALOR REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2023.

61	JA-1247/2019-U	SERAFÍN VÁZQUEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	15/08/2023	José Padilla Alegre en cuanto apoderado jurídico del tercer interesado José Alberto Farías Gutiérrez, realizando manifestaciones en tiempo y forma a la ampliación de demanda, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
62	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO. MICHOACÁN	15/08/2023	Administradora Desconcentrada de Recaudación de Michoacán "1" (SAR) manifestando la imposibilidad de cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha cuatro de julio del año que transcurre. Por tanto, al tenor del contenido de las manifestaciones encaminadas a informar la imposibilidad de remitir los datos requeridos, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien manifestar lo que a sus intereses convenga respecto al oficio de mérito; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se proveerá lo que en derecho corresponda.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU ATENCIÓN, PRESENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/08/2023	Se tiene la TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de Uruapan, Michoacán para que en el improrrogable plazo de tres días hábiles, contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, allegue a esta autoridad de forma completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) elemento de prueba, bajo apercibimiento de que, de no atender lo requerido sin causa justificada, se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dicho documento. Se requiere a la parte actora para que en el improrrogable plazo de tres días hábiles, contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste expresamente si es su deseo incorporar nuevas autoridades demandadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0046/2020-U	MARTINEZ BARAJAS GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	16/08/2023	Presidente Municipal de Peribán, Michoacán, realiza diversas manifestaciones; sin embargo, esta instructora determina continuidad con la interrupción procesal del presente controvertido, por el tiempo necesario, interrupción que fenecerá cuando se acredite la existencia de un representante de la sucesión; lo anterior, para dar la oportunidad a los interesados de demostrar la representación del albaceaazgo de la sucesión del difunto actor; dado que el derecho que pretendió hacer valer el accionante, no son de los que se extinguen con la muerte del mismo, sino que son transmisibles post mortem.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0068/2022-U	GRUPO CONSTRUCTOR PUREPECHA DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, SÍNDICO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	16/08/2023	Patricia Villanueva Ledesma, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando el contenido del acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veintitres, signado por la primera sala de este tribunal, mediante el cual informa que se declara firme la sentencia dictada por dicha Sala, mediante la cual MODIFICÓ la sentencia de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, emitida por este H. Juzgado; asimismo informa que la sentencia dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal HA CAUSADO EJECUTORIA QUEDANDO FIRME; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA SINDICO MUNICIPAL, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria, con documento original y/o copia certificada ya sea de manera conjunta o separada, en el ámbito de su competencia y en cuanto celebrantes -en atención al cargo ostentado- del contrato de obra pública número ANP/LP/002/2014 y atendiendo a la petición presentada por el demandante en fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, den respuesta debidamente motivada y fundada a todas y cada una de las pretensiones formuladas por Abelardo Alonso Rincón, en su carácter de Administrador Único de la persona moral Grupo Constructor Purépecha del Cupatitzio, Sociedad Anónima de Capital Variable, aunado a ello, en consecuencia, a efecto de restituir al actor en el goce de sus derechos violados, procede además fincar la condena al pago de las prestaciones económicas reclamadas por la persona jurídica accionante y que resultaron procedentes, mismas que hizo consistir en el pago de la factura número 794, referente a la tercera estimación quedó pendiente de cubrir la cantidad de \$471,782.94 (cuatrocientos setenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos 94/100 m.n.), y de la diversa factura Número 801, referente a la cuarta Estimación, por la cantidad de \$1,763,727.06 (un millón setecientos sesenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 06/100 m.n.), que corresponde a los trabajos de obra contratados, las que sumadas dan un monto total de \$2,235,510.00 (dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.)  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0558/2023-U	VÍCTOR HUGO REYES MÉNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN MICHOACÁN	16/08/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN y en cuanto superior jerárquico del agente adscrito la misma secretaría el C. JULIÁN BARRAGÁN SÁNCHEZ, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0484/2023-U	ALEJANDRO MAGAÑA PÉREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	16/08/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de remitir a este Juzgado la prueba documental de su escrito contestatorio de demanda. Consecuentemente, se le tiene al ocupante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los estrictos términos en los que fue exhibida; la cual queda a la vista de la parte actora a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0929/2022-U	PINEDA DIAZ JUAN	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEL DIF MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	16/08/2023	Se tiene a Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, informando el contenido del proveído de fecha ocho de agosto del año en curso, dictado en los autos del presente controvertido, el cual da atención y respuesta al oficio 141/2023-U/T, mediante el cual se autoriza con fundamento en los artículos 1º Constitucional, 162 fracción XIV y artículo 268 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para que los juicios administrativos JA-0930/2022-U y JA-0931/2022-U sean acumulados al Juicio Atrayente JA-0929/2022-U; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/08/2023	Se tiene a Tania Vanessa Figueroa Cervantes, en cuanto Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, informando el contenido del proveído de fecha ocho de agosto del año en curso, dictado en los autos del presente controvertido, el cual da atención y respuesta al oficio 142/2023-U/T, mediante el cual se autoriza con fundamento en los artículos 1º Constitucional, 162 fracción XIV y artículo 268 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para que el juicio administrativo JA-1038/2022-U sea acumulado al Juicio Atrayente JA-0948/2022-U; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2023.

8	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN	16/08/2023	Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente Michoacán "JUCSAT", manifestando la imposibilidad de cumplir con el requerimiento ordenado en proveído de fecha cuatro de julio del año que transcorre. Por tanto, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien exhibir ante esta instructora sus datos consistentes en: 1.- Clave Única de Registro Poblacional (CURP), 2.- Fecha de nacimiento o bien 3.- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), esto con aras de requerir nuevamente a la autoridad ocupante y con dichos elementos se encuentre en condiciones de atender la solicitud efectuada por esta instructora; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se rescindirá de solicitar el informe solicitado, teniéndose por no ofrecido el mismo a la parte actora, por no allegar los datos elementales para que la autoridad cumpla con la remisión del mismo; lo anterior, acorde a los artículos 163 C fracción VI, 222, 231, todos ellos del Código de la materia.  SOLO ACTORA
9	JA-1023/2022-U	GABRIEL MARTÍNEZ MORENO	COMISARIO DE LA REGIÓN DE COALCOMÁN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	16/08/2023	Apoderado jurídico de la parte actora del presente juicio mismo que comparece a presentar ampliación de demanda de nulidad, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar conforme a derecho a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO a través de su titular, así como del COMPLEJO ADMINISTRATIVO de dicha secretaría, a través su titular y de ROSA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DEL MISMO COMPLEJO, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído para que comparezcan a este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. Asimismo, se hace requerimiento a la parte actora respecto de terceros interesados y autoridades demandadas que pretende incorporar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0003/2023-U	URIEL JERONIMO GOMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE AGUILILLA	16/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron procedentes las acciones sobre cumplimiento de contrato y pago de gastos financieros, acorde a los razonamientos precisados en el considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Resultaron improcedentes las acciones sobre gastos y costas, así como el pago de intereses moratorios acorde a los razonamientos precisados en el considerando Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento de Aguillilla, Michoacán a través de su Presidente Municipal, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazos señalados en el considerando Sexto de la presente. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0638/2023-U	RODRIGUEZ OLVERA CARLOS	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0757/2022-U	RAMIREZ TORRES MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/08/2023	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha uno de agosto del año en curso, así como realizando diversas aclaraciones. Se admiten las mismas en favor de la actora, elementos de prueba en relación a los cuales la parte demandante acreditó encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 233, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Precisando que las mismas se encuentran a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga en relación a la admisión en favor de la parte actora de las documentales descritas en líneas precedentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0455/2023-U	MARES GALLEGOS JOSE DE JESUS	C BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SANCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del notificador municipal adscrito a la tesorería municipal del h. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0457/2023-U	SAM VARGAS HECTOR ALEJANDRO	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA DE URUAPAN MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico del notificador municipal adscrito a la tesorería municipal del h. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0582/2023-U	ESPINOSA ZAMORA RUBEN	LUIS X CRUZ GARCIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/08/2023	Se tiene al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del C. LUIS DAVID CRUZ GARCIA, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0453/2023-U	HUERTA RAMIREZ MARTIN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto superior jerárquico del notificador municipal adscrito a la tesorería municipal del h. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0326/2023-U	GARCIA OROZCO EDUARDO	PINELO AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 154124, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se tiene a MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0583/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	JAIME RANGEL ROMERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, GABRIEL BARRAGAN GARCIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/08/2023	Se tiene al DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data tres de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0055/2023-I, misma que CONFIRMA el auto combatido de fecha veinticinco de abril del año actual, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0792/2022-U	GÓMEZ MORALES DIANA LAURA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0054/2023-I, mismo que CONFIRMA el acuerdo combatido de data veinticinco de abril del año actual, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE URUAPAN, MICHOACÁN, NO SE RESPONSABILIZA POR LOS EFECTOS DE LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2023.

13	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0056/2023-I, misma que CONFIRMA el auto combatido de fecha veintiséis de abril del año en curso, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/08/2023	Genesis Hernández Camacho, en cuanto Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se desecha el recurso de reconsideración JA-R-0091/2023-III en contra del auto de fecha tres de julio del año en curso dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0948/2022-U	TAPIA ROSAS FLORENCIO	INSPECTOR DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/08/2023	Se tiene a Patricia Villanueva Ledesma, en cuanto Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0057/2023-I, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso JA-R-0057/2023-I, a través de la cual la Tercera Sala Administrativa Ordinaria determinó que resultó infundado el único agravio expuesto, en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido dentro del presente juicio administrativo; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal y se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene a Gerardo Marina Henriquez Escobar, en cuanto Jefe del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de agosto del año en curso, consistente en acreditar el debido cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este H. Juzgado a efecto de que le sea entregado el cheque descrito en líneas precedentes, misma que se encuentra ubicada en calle Gran Parada #380 trescientos ochenta, esquina con calle Galeana, colonia la Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, en un horario de atención de 09:00 nueve a 15:00 quince horas de lunes a viernes, exceptuándose los días marcados como inhábiles en el calendario de labores de este órgano jurisdiccional; aunado a ello se hace de su conocimiento que deberá presentarse en las instalaciones referidas con identificación oficial en original, misma de la cual se dejará copia para su constancia legal; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0856/2022-U	GALVAN BACA MARISOL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene a Ignacio Benjamín Campos Equihua, quien se ostenta como Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, pretendiendo presentar su relativo escrito de alegatos. Sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita, en virtud de que el juicio que el concursante refiere se tramita en la modalidad de juicio en línea por lo que el mismo deberá promoverse, substanciarse y resolverse en línea a través del sistema informático de este tribunal, en términos de lo estipulado por el artículo 297 A y las demás disposiciones específicas que resulten aplicables del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	17/08/2023	Guillermo López Aguilera, quien se ostenta como Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N°5, cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante auto de data catorce de julio del año en curso, a efecto de rendir un informe del trámite relacionado con la exhumación de los restos de Juan Carlos Orozco Magaña; así como de la situación que prevalece respecto de los derechos del Título de Perpetuidad del sepulcro 00553, SECCION D, lugar AISLADO, de PRIMERA CLASE, especificando quién es el titular actual de los derechos y quién los tenía anteriormente. Circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0454/2023-U	MURILLO ZARCO JORGE IVAN	C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SANCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico del notificador municipal adscrito a la tesorería municipal del h. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0544/2023-U	ABARCA CASTELLANO BLANCA OLIMPIA	LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE HAYAN NOTIFICADO EL RECIBO DE PAGO 5593480, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	17/08/2023	Se tiene a Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE REQUIERE por última ocasión MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe los nombres de la o los servidores públicos a que la parte actora señala como autoridad demandada, a efecto de que esta juzgadora se encuentre en condiciones de emplazarlos en términos de ley. O bien manifieste la imposibilidad que tiene para ello, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se aplicaran en su contra los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	18/08/2023	Se tiene a SAUL RODRÍGUEZ ALVAREZ, realizando diversas manifestaciones en relación a la ejecutoria de la sentencia emitida en autos, precisándose que en diverso proveído de fecha dieciséis de agosto del año en curso, se tuvo a la Jefa del Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, manifestando el cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia de mérito, para lo cual exhibió cheque emitido a favor del actor.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0667/2023-U	ADAME NUÑEZ AMADOR	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL AREA DE NOTIFICACION Y COBRANZA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL URUAPAN MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/08/2023	AMADOR A. N., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE BALDOMERO OLMOS CERVANTES, NOTIFICADOR MUNICIPAL DEL ÁREA DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA MISMA TESORERÍA, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	La parte actora presenta ampliación de demanda de nulidad, misma que por encontrada ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; asimismo se requieren probanzas a las autoridades demandadas en términos del 233, se niega suspensión solicitada y se requiere al actor aclare ofrecimiento de inspección ocular y de ser el caso, remita el plano correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0540/2023-U	NUÑEZ RIVERA J. CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	Parte actora J. Cruz N. R., comparece a presentar ampliación de demanda de nulidad, misma que por encontrada ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; se niega suspensión provisional, se requieren probanzas a las autoridades demandadas en términos del 233 del código de la materia y se requiere aclaración respecto del plano relacionado con la inspección ocular ofertada por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	Parte actora comparece a presentar ampliación de demanda de nulidad, misma que por encontrada ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; se niega suspensión provisional, se requieren probanzas a las autoridades demandadas en términos del 233 del código de la materia y se requiere aclaración respecto del plano relacionado con la inspección ocular ofertada por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	Parte actora comparece a presentar ampliación de demanda de nulidad, misma que por encontrada ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN; se niega suspensión provisional, se requieren probanzas a las autoridades demandadas en términos del 233 del código de la materia y se requiere aclaración respecto del plano relacionado con la inspección ocular ofertada por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0671/2023-U	PINTOR GONZALEZ HUGO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	18/08/2023	HUGO P. G., presenta demanda administrativa en contra del DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0329/2021-U	COLIN GARRIDO JULIO CESAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de las autoridades demandadas Oficial Mayor y Titular de la Tesorería Municipal, ambos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán en términos del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Se acreditó la relación administrativa entre la parte actora y el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. CUARTO. Resultaron improcedentes las acciones ejercitadas por el actor, por las razones señaladas en el último considerando del presente fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0541/2023-U	CORDOVA CANO ANGEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	18/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto a representante en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora. Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación electrónica, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con las probanzas que el actor ofrece con carácter de supervenientes; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0711/2023-U	BAHIZO GONZÁLEZ JAMIT	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2023	Presidenta del Consejo de Administración de TURÍSTICA MARVAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE pretende presentar demanda administrativa; sin embargo, se hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  SOLO ACTORA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	21/08/2023	se tiene por recibido oficio emitido por la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual informa el contenido del auto de data diecisiete de agosto del presente año, emitido en el juicio de amparo número 0630/2023-VI, que medularmente determinó lo siguiente: INFORME PREVIO. Con fundamento en los artículos 125, 128, 129, 136, 138, 140 y 142 de la Ley de Amparo, pidase el informe previo a la autoridad señalada como responsable, el cual deberá rendir dentro del término de CUARENTA Y OCHO HORAS, enviándole al efecto copia simple de la demanda de amparo, en el que expresará si son ciertos o no los actos reclamados que se le atribuyen, las razones pertinentes sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión. "REQUERIMIENTO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. Se requiere a las autoridades responsables para que informen dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir de que queden notificadas de esta determinación, el cumplimiento que den a dicha medida suspensiva." En virtud de lo anteriormente expuesto, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del oficio de cuenta número 17103/2023, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal, acatándose en su totalidad el mismo, por tanto, esta instructora ordena desde estos momentos no ejecutar el proveído de data seis de julio del presente año, emitida en el juicio administrativo número JA-0042/2020-U del índice del Juzgado Cuarto Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, promovido por Margarita Barajas Quintero; sin que lo anterior, implique la suspensión del referido juicio JA-0042/2020-U, en los términos del artículo 150 de la Ley de Amparo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0383/2022-U	MARIA OLINDA QUINTANILLA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN	21/08/2023	DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, no compareció ante este órgano jurisdiccional a exhibir o aclarar el ofrecimiento de las documentales ofertadas en su escrito contestatorio de ampliación demanda, mismas que fueron requeridas en el auto de fecha tres de julio de dos mil veintitres; por tanto, se provee lo que en derecho corresponde.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0874/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	22/08/2023	Se advierte que dentro del juicio atrayente JA-0822/2020-U, se tuvo al actor ANGEL FLORES VILLALOBOS, manifestándose conforme con el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del mismo por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán; precisando que en virtud de la acumulación del JA-0822/2020-U y el presente controvertido JA-874/2020-U; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0428/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de data nueve de agosto del año en curso. Toda vez que mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, se decreto el sobreseimiento del presente controvertido, por lo que se les concedió a las partes el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del referido proveído, para que manifestaran lo que a sus intereses conviniere respecto del mismo, por tanto, una vez que la autoridad demandada desahogue dicha vista, o bien fenezca el término concedido por tales efectos, se proveerá lo que en derecho corresponda sobre el archivo definitivo del presente expediente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0181/2023-U	BEJAR RODRÍGUEZ ESMERALDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, en cuanto parte actora, ofreciendo prueba superveniente, previo a proveer respecto su admisión o desechamiento como probanza superveniente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación electrónica, comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0206/2021-U	HEBRERO VILCHIS FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA	22/08/2023	Se tiene a FRANCISCO JAVIER HEBRERO VILCHIS, en cuanto PARTE ACTORA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintitres; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene a ALEJANDRO HIGAREDA VILLANUEVA, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0045/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene a MARTA BARAJAS QUINTERO, desahogando la vista contenida en proveído de fecha catorce de agosto del año en curso, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación a la manifestación hecha por parte de la autoridad demandada sobre encontrarse en vías de cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SE REQUIERE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0462/2023-U	CARREON SANCHEZ RICARDO	2) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON FOLIO DESCONOCIDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, DETERMINACION O CUALQUIER OTRO MEDIANTE EL CUAL SE HAYA ORDENADO LA REMISION DEL VEHICULO MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene a RICARDO CARREON SANCHEZ, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0583/2023-U	VAZQUEZ GARCIA MARCO ANTONIO	CESAR RANGEL VAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0600/2023-U	VALLADARES HEREDIA JOEL	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

10	JA-0595/2023-U	DUARTE OCHOA IRMA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN HAYA NEGADO LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR SUPUESTO ADEUDO DE CREDITO FISCAL, LA EMPLEADA MUNICIPAL ADSCRITA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUE HAYA EJECUTADO LA NOTIFICACIÓN VERBAL, YA QUE EN MOMENTO ALGUNO SE IDENTIFICO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/08/2023	Se triene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, a efecto de que a su escrito de contestación de demanda acompañe la documental de referencia, a efecto de que la demandante pueda impugnarla mediante la ampliación a su demanda. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que en el plazo de tres días hábiles siguientes a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe los nombres de los servidores públicos a que se hace referencia en los incisos señalados anteriormente, a efecto de que esta juzgadora se encuentre en condiciones de emplazarlos en términos de ley. Lo anterior, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	22/08/2023	Se tiene la PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, pretendiendo cumplir en tiempo y forma al requerimiento contenido en auto de fecha nueve de agosto del año en curso; por lo que se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0612/2023-U	RANGEL MORADO HENGELBERT	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSA ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/08/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO en cuanto SINDICO MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, insistiendo en autorizar en términos amplios a ROCIO ROCHA ALVAREZ, MARIA ISABEL CEJA LINARES, ROBERTO PEREZ LOBATO, EUIBERTO BARRAGAN BENITEZ y/o FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, por lo que se provee de conformidad y se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0601/2023-U	VERA SANCHEZ CONSUELO	3) LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0578/2023-U	RAYAS ARREOLA DAMARIS FABIOLA	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0578/2023-U, promovido por DAMARIS FABIOLA RAYAS ARREOLA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARIA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA, Servidora Pública adscrita a la Secretaría antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 60471 del nueve de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0589/2023-U	HIGAREDA VILLANUEVA ALEJANDRO	MARÍA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0589/2023-U, promovido por ALEJANDRO HIGAREDA VILLANUEVA frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, así como de MARIA DEL ROSARIO FABIAN PAHUAMBA, servidora pública adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 60473 del veintidós de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0861/2022-U	ESCOBAR SOÑANEZ RAFAEL ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFAURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0062/2023-II, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso JA-R-0062/2023-II, a través de la cual la Segunda Sala Administrativa Ordinaria desecho por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado, en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido dentro del presente juicio administrativo; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se manda digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal y se ordena continuar con la substanciación del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0643/2022-U	GARCIA CHAVIRA EDUARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN	22/08/2023	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0096/2023-II, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0336/2022-U	RODRIGUEZ GABINO DANIEL RENE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA MULTA DE TRÁNSITO 47213, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Patricia Villanueva Ledesma, en cuanto Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha doce de julio del año actual, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0201/2022-I, en la que se determinó que se CONFIRMA la sentencia combatida; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0270/2021-U	GALEANA GARCIA YERANIA SARAHI	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Génesis Hernández Camacho, Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación número RAA-0097/2023-III, en contra de la sentencia de data cinco de junio de dos mil veintitrés, dictado por esta Jueza Administrativa dentro del juicio citado al rubro; quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL Y NO REPRESENTA UN VALOR LEGAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

21	JA-0668/2023-U	ESPINOSA AGUIRRE SARAID	EDGAR HERRERA EQUIHUA NOTIFICADO ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/08/2023	Se tiene al DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión decretada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0260/2021-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Se advierte que EL TERCERO INTERESADO JULIÁN MENDOZA DEL CARMEN, fue legalmente notificado para efectos de realizar manifestaciones en relación a la presente demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado para realizarlo; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para realizar manifestaciones en relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0260/2021-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, allegue a esta instructora a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), el plano oficial del Círculo poblacional donde se ubica el lugar de referencia, a efecto de que esta instructora allegue el mismo a la autoridad exhortada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por desierta la prueba de inspección ocular descrita en líneas precedentes por no allegar los elementos necesarios para su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0964/2020-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO al Juez Administrativo en turno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirva emplazar personalmente a juicio al TERCERO INTERESADO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS A.C. SECCIÓN XX ESTADO DE MICHOACÁN, "NUEVO HORIZONTE", en el domicilio ubicado en Avenida Siervo de la Nación, número 1360 mil trescientos sesenta y siete, de la colonia La Libertad, de la Ciudad de Morelia, Michoacán, precisamente en las oficinas de la asociación, al que se adjunten copias de traslado de la demanda completa, documentos anexos, y auto de admisión, para que dentro del término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a apersonarse en el presente juicio, manifestando lo que a su derecho corresponda, en el entendido de que el escrito que al efecto formule deberá cumplir con los extremos que establecen los artículos 239, 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado, de lo contrario se le precluirá su derecho para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0964/2020-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando a esta juzgadora tenga a bien dictar resolución dentro del incidente de acumulación planteado con el JA. 1070/2020-U; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá hasta en tanto el TERCERO INTERESADO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS A.C. SECCIÓN XX ESTADO DE MICHOACÁN, "NUEVO HORIZONTE", sea emplazado a juicio, aunado a ello, le sea otorgado el término contemplado en el código de la materia para que realice las manifestaciones que considere pertinentes en relación al incidente planteado en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0940/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se tiene a IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha once de agosto del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas Presidente Municipal de Peribán De Ramos, Michoacán y Superior Jerárquico de Javier Chávez Fuentes, en cuanto Ministro Ejecutor del mismo Municipio. Se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P. 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0941/2022-U	PINEDA GARCIA DE ALBA IGNACIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN	22/08/2023	Se tiene a IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha once de agosto del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas Presidente Municipal de Peribán De Ramos, Michoacán y Superior Jerárquico de Javier Chávez Fuentes, en cuanto Ministro Ejecutor del mismo Municipio. Se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0224/2023-U	PINEDA HERNANDEZ JORGE ALBERTO	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se advierte que lo ordenado en la sentencia de fecha treinta de junio del año en curso, coincide con el cumplimiento dado por la autoridad demandada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0351/2023-U	HERRERA MAGAÑA GEORGINA	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0346/2023-U	GARCIA QUEZADA RICHARD BRAYAM	JESUS FLORES BALTAZAR AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE A LA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

31	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0199/2023-U	SOLIS SERRANO CELEDONIO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha trece de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0300/2023-U	RANGEL RAMOS MANUEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0050/2023-U	GARNICA LOLLA BENJAMIN	SERGIO QUEREA VIRRUETA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TESORERO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 58536 de tres de diciembre de dos mil veintidós, firmada por Sergio Querea Virrueta, asimismo, la devolución a favor de BENJAMÍN GARNICA LOLLA, del monto de \$2,886.00 (dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), amparado en el recibo de pago número H 00690865 de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, expedido por la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, así como la devolución de la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), amparada en la nota de venta número 0470 A, de data quince de diciembre de dos mil veintidós, expedida por Adriana Mancera Álvarez, por concepto de ingreso y pensión al corralón del vehículo propiedad del actor.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0165/2023-U	MIRANDA AREVALO JUAN CARLOS	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59309 de dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0804/2022-U	CHÁVEZ GARCÍA IYARI MILAGROS	MARIO ALBERTO VALDEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 53495 de fecha veintitrés de julio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0251/2023-U	ANDRADE CABALLERO JOSE DE JESUS	TOMAS MORALES RENTERIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0161/2023-U	RODRIGUEZ ZARCO JORGE FERNANDO	ALEJANDRA GONZALEZ ZARATE AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59752 de veintuno de diciembre de dos mil veintidós, levantada por el servidor público de Auxilio Vial Alejandro González Zarate.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0157/2023-U	GARCIA DE LEON DIAZ JOSE ALFREDO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, JOSEFINA CERVANTES RANGEL AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por tanto, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 60564 de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DECLARADA VERDADERA Y EXENTA DE RESPONSABILIDAD POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. VALOR NOMINAL: \$0.00. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERIRSE A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

40	JA-0072/2023-U	TORRES LOPEZ ELIAZAR	JESUS ZAMORA ORTIZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59668 de veinte de enero de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en el acta de visita domiciliaria de veinticuatro de junio de dos mil veintidós con número de folio AVD 0573, emitida en formato de la Dirección de Reglamentación e Inspección, perteneciente a la Secretaría del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y firmada por Víctor Monsibáis Cortes. Nulidad la anterior que se hace extensiva al restante acto impugnado como "e).-... documento identificado como determinación de multa y requerimiento de pago de fecha 08 de agosto de 2022, por la cantidad de \$41,856.00 (cuarenta y un mil, ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N."), con número de expediente 0573/AVD/133-2022/GB, signado por el L.C. Víctor Manuel Sánchez Cornejo".  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0132/2023-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59821 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, firmada por el funcionario público Esteban Lugo Meza.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-1018/2022-U	MALDONADO GONZÁLEZ ROSA EDITH	CESAR JULIAN RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 59026 de fecha seis de diciembre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0919/2022-U	BENITEZ FARFAN DAMARYS CRISS	SEBASTIAN SÁNCHEZ LUIS A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad, consistente en la boleta de infracción número 55992 de fecha ocho de octubre de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO/MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora el debido cumplimiento de la ejecutoria de la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0222/2023-U	TORRES MADRIGAL LEONARDO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE DE TRÁNSITO MARTIN JUAREZ ROMERO PLACA 8612 MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad consistente en la boleta de infracción número 61343 de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0058/2022-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR EDGAR HERNANDEZ EQUIHUA ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad consistente en el requerimiento de pago contenido en el documento denominada Notificación con número 551616.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0073/2021-U	PRADO GUTIERREZ ERIKA GRISELDA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	22/08/2023	Se declara que la sentencia de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0224/2021-U	HERNANDEZ MARTINEZ JESUS EFREN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE TANCITARO MICHOACAN (POLICIA MICHOACAN), SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE TANCITARO MICHOACAN (POLICIA MICHOACAN)	22/08/2023	Se requiere, bajo apercibimiento, al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TANCITARO, MICHOACÁN acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO Y SUS VALORES LEGALES SE SUJETAN A LOS VALORES LEGALES VIGENTES EN LA FECHA DE SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2023.

50	JA-0051/2021-U	PEREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/08/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo de los cuales se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:00 diez horas del día veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
51	JA-1166/2020-U	CULEBRO ALDAVA IVAN	ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LAZARO CARDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	22/08/2023	Se tiene a José Luis Reyes Hernández, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo al exhorto número 70/2023-U, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo; toda vez que fue posible llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular; oficios y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
52	JA-0643/2022-U	GARCIA CHAVIRA EDUARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGAN, MICHOACAN	22/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0920/2022-U	TELLEZ BENITEZ DORA LUZ	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	23/08/2023	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de cuatro de agosto del año en curso; la documental exhibida queda a la vista de la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0302/2021-U	GARCIA GARCIA RODOLFO	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	23/08/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0117/2022-I, derivada del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, mismo que determinó revocar la sentencia definitiva de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós. SE ATIENDE EN SUS TÉRMINOS ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LAS PARTES.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0064/2022-U	AGUIRRE VALENCIA ALMA ROSA	GREGORIO ROMERO NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	23/08/2023	Se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0015/2023-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, conforme al artículo 586 fracción II del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán. En ese orden de ideas, es menester señalar que la sentencia definitiva dictada por esta instructora en el punto resolutorio cuarto determinó la nulidad lisa y llana del acto impugnando; por tanto, se declara que la sentencia de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado; por tanto, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN LA VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Director General de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora el debido acatamiento de la ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/08/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto representante del H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de quince de agosto del año en curso. En ese tenor se tiene a la autoridad ocurante adjuntando únicamente la documental consistente en: "plano original del predio"; por tanto, se tiene por admitida en favor de la parte accionante la documental descrita; quedando a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convengan en relación a la misma. Precisando que a la fecha del día de hoy se encuentra en plazo concedido a la autoridad demandada, para cumplir con el requerimiento contenido en fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, consistente en allegar los elementos de prueba solicitados por el demandante en el escrito de petición de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/08/2023	Se tiene a JUAN OROZCO FERNANDEZ, manifestándose en relación al informe rendido por el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N°5, del trámite relacionado con la exhumación de los restos de Juan Carlos Orozco Magaña; así como de la situación que prevalece respecto de los derechos del Título de Perpetuidad del sepulcro 00553, SECCION D, lugar AISLADO, de PRIMERA CLASE. Se requiere mediante atento oficio que se gire en su domicilio oficial a la autoridad Jurisdicción Sanitaria número 5 cinco, dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado, la cual ha sido relacionada en las consideraciones del presente juicio, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, rinda informe solicitado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0383/2022-U	MARIA OLINDA QUINTANILLA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN	23/08/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo de los cuales se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haberse otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día uno de septiembre del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0078/2023-U	PABLO VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/08/2023	Se admiten como pruebas supervenientes, en los términos en que fueron exhibidas. Finalmente, del estado procesal que guardan los autos del presente controvertido se desprende que en auto inicial de demanda se tuvo por admitida en favor de la parte actora la probanza consistente en INSPECCION JUDICIAL ASISTIDA DE PERITO; sin embargo, previo a proveer lo conducente a su desahogo, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien especificar la materia sobre la que versará el desahogo de la pericial aludida (por ejemplo ingeniería, arquitectura, medicina, contabilidad etc.); bajo apercibimiento de que en caso de omisión, por no allegar los datos fundamentales para su desahogo, se tendrá por desechada la prueba de inspección judicial asistida de perito, en atención a lo dispuesto por los artículos 163 C fracción VI y 222 del código de la materia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0079/2023-U	TERESA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/08/2023	Se admiten como pruebas supervenientes, en los términos en que fueron exhibidas. Finalmente, del estado procesal que guardan los autos del presente controvertido se desprende que en auto inicial de demanda se tuvo por admitida en favor de la parte actora la probanza consistente en INSPECCION JUDICIAL ASISTIDA DE PERITO; sin embargo, previo a proveer lo conducente a su desahogo, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien especificar la materia sobre la que versará el desahogo de la pericial aludida.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0094/2023-U	SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/08/2023	Se admiten como pruebas supervenientes, en los términos en que fueron exhibidas, tal y como consta en el texto resaltado descrito en líneas precedentes. Finalmente, del estado procesal que guardan los autos del presente controvertido se desprende que en auto inicial de demanda se tuvo por admitida en favor de la parte actora la probanza consistente en INSPECCION JUDICIAL ASISTIDA DE PERITO; sin embargo, previo a proveer lo conducente a su desahogo, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien especificar la materia sobre la que versará el desahogo de la pericial aludida (por ejemplo ingeniería, arquitectura, medicina, contabilidad etc.).  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2023.

10	JAL-0001/2022-U	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO	23/08/2023	RESUELVE: PRIMERO. - Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo de lesividad. SEGUNDO. No se actualizaron casales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución combatida, conforme a los considerandos quinto y sexto de la presente resolución. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doctrina GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0082/2023-U	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	23/08/2023	Se admiten pruebas supervenientes, en los términos en que fueron exhibidas, tal y como consta en el texto resaltado descrito en líneas precedentes; lo anterior es así acorde a los artículos 257, en concordancia con el numeral 259 ambos del código de la materia, toda vez que las pruebas supervenientes son aquellos hechos que fueron conocidos por las partes con posterioridad al establecimiento de la litis o al desahogo de la audiencia procesal, aunque hubieren acontecido con anterioridad, o bien aquellos que sobrevienen después de haberse celebrado la misma, supuestos señalados en líneas precedentes que se colman en el caso que nos ocupa. Finalmente, del estado procesal que guardan los autos del presente controvertido se desprende que en auto inicial de demanda se tuvo por admitida en favor de la parte actora la probanza consistente en INSPECCION JUDICIAL ASISTIDA DE PERITO; sin embargo, previo a proveer lo conducente a su desahogo, se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien especificar la materia sobre la que versará el desahogo de la pericial aludida (por ejemplo ingeniería, arquitectura, medicina, contabilidad etc.).  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0590/2023-U	ADOLFO GARCIA TREJO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	23/08/2023	Se procede a dar cuenta del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo de los cuales se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haberse otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0712/2023-U	JOSÉ SAÚL SALAZAR RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/08/2023	Con fundamento en el artículo 231, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al apoderado legal de la persona moral Promotora Musical, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, cumpla con el requerimiento ordenado en autos, previo a proveer la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ACUERDOS SE PUBLICAN EN EL SUPLENTE DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SIN SUJECIÓN A LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0615/2022-U	RODRIGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	24/08/2023	Se tiene a SAUL RODRIGUEZ ALVAREZ, desahogando la vista contenida en auto de fecha dieciséis de agosto del año actual; consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplido en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha veintiséis de abril de dos mil veintitres; coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0650/2023-U	ABARCA PLIEGO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos; se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho correspondiera.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0583/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	JAIMÉ RANGEL ROMERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, GABRIEL BARRAGAN GARCIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a LUCIA TINOCO AMAYA, desahogando la vista contenida en auto de fecha dieciséis de agosto del año actual, consistente en manifestar lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento dado por la autoridad demandada a la ejecutoria de la sentencia de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de mérito; lo anterior, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo ordenado en la resolución de fecha treinta de mayo de dos mil veintitres; coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0496/2023-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR BOGAR JOHAN LEON ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACAN	24/08/2023	Se tiene a Titular de la Dirección De Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. Bogar Johan León Jiménez, servidor público adscrito a dicha Dirección, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de catorce de agosto del año en curso. Se admite documental en favor de la parte accionante; quedando a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a la misma. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0509/2023-U	SALGADO BERNABE IGNACIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, BOGAR JOHAN LEON JIMENEZ INSPECTO ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	24/08/2023	Se tiene al Titular de la Dirección De Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico del C. Bogar Johan León Jiménez, servidor público adscrito a dicha Dirección, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de catorce de agosto del año en curso, consistente en adjuntar de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal. SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JULIAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	Se tiene a JULIAN MEDINA MONTES, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha once de agosto del año en curso, a efecto de indicar domicilio en la ciudad capital del estado, con motivo de la apelación interpuesta en autos por las autoridades demandadas. Se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias impresas directamente del Sistema Informático de este tribunal en copia debidamente certificada, las cuales conforman el juicio en línea citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 297 P, 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0326/2023-U	GARCIA OROZCO EDUARDO	PINEDO AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 154124, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/08/2023	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación electrónica respectiva, acredite el total cumplimiento a la sentencia dictada en autos, consistente en acreditar ante esta juzgadora con documento idóneo esto es en original y/o copia certificada, haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad siendo la boleta de infracción número 154124 de fecha veintitres de febrero de dos mil veintitres, firmada por "Pinedo".  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	24/08/2023	Se tiene a AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0083/2021-U	LOPEZ MAYO JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	Se tiene a JOSE LUIS LOPEZ MAYO, desahogando la vista contenida en proveído de fecha once de agosto del año en curso, manifestándose inconforme con el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO, CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación electrónica respectiva, acredite con documento idóneo en original y/o copia certificada, haber dado cumplimiento a la sentencia de mérito.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0666/2023-U	TREJO PEREZ ISRAEL	RITA CERVANTES SAUCEDO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a ISRAEL TREJO PEREZ, en cuanto parte actora, ofreciendo una prueba superveniente, misma que previo a proveer respecto de su admisión o desechamiento como probanza superveniente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación electrónica, comparezcan ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO AL CARGO DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 221 231 2311 EXTENSIÓN 2000 CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2023.

11	JA-0710/2023-U	PINEDA CHAVEZ JOSE EDUARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a MARTIN BARRAGAN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a RAUL TREJO TAFOLLA, desahogando la vista ordenada en proveído de data dieciséis de agosto del año en curso. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas Geovanni Francisco P. y Gustavo Hernández, en cuanto elementos de la Guardia Civil, a través de su superior jerárquico DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndole saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0540/2023-U	NUÑEZ RIVERA J. CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de quince de agosto del año en curso. Se le tiene adjuntando únicamente la documental consistente en: "plano original del predio"; por tanto, se tiene por admitida en favor de la parte accionante; quedando a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a la misma. Precisando que a la fecha del día de hoy se encuentra en plazo concedido a la autoridad demandada, para cumplir con el requerimiento contenido en fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, consistente en allegar los elementos de prueba solicitados por el demandante en el escrito de petición de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0536/2023-U	LUCAS MIRANDA GLORIA EDITH	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto representante del H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de quince de agosto del año en curso. En ese tenor se tiene a la autoridad actuante adjuntando únicamente la documental consistente en: "plano original del predio"; por tanto, se tiene por admitida en favor de la parte accionante la documental descrita; quedando a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a la misma. Precisando que a la fecha del día de hoy se encuentra en plazo concedido a la autoridad demandada, para cumplir con el requerimiento contenido en fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, consistente en allegar los elementos de prueba solicitados por el demandante en el escrito de petición de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0535/2023-U	MARTINEZ TINOCO CUTBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, cumpliendo parcialmente el requerimiento contenido en auto de quince de agosto del año en curso. En ese tenor se tiene a la autoridad actuante adjuntando únicamente la documental consistente en: "plano original del predio"; por tanto, se tiene por admitida en favor de la parte accionante la documental descrita; quedando a la vista de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convengan en relación a la misma. Precisando que a la fecha del día de hoy se encuentra en plazo concedido a la autoridad demandada, para cumplir con el requerimiento contenido en fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, consistente en allegar los elementos de prueba solicitados por el demandante en el escrito de petición de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICIA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORA LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	24/08/2023	Se tiene al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, pretendiendo cumplir al requerimiento contenido en auto de diez de agosto del año en curso, exhibir en original o copia certificada DE MANERA LEGIBLE, la boleta de infracción impugnada. Precisándose que la misma ha sido adjuntada de manera ilegible; puntualizándose, que a la fecha del día de hoy se encuentra el plazo concedido a la autoridad actuante a efecto de que remita la boleta de infracción impugnada en original y/o copia certificada a este órgano jurisdiccional de forma física; por tanto, una vez que la autoridad actuante allegue dicho documento, o bien fenezca el término concedido para tales efectos, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	24/08/2023	Se tiene a la Secretaria del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante auto de data catorce de julio del año en curso, a efecto de rendir un informe y a su vez remita copias certificadas de la documentación relacionada con el trámite y autorización realizado para la exhumación de los restos humanos de Juan Carlos Orozco Magaña. Circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	24/08/2023	Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual informa el contenido del auto de data diecisiete de agosto del presente año, emitido en el juicio de amparo número 0630/2023-VI. En virtud de lo anteriormente expuesto, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del oficio de cuenta número 17095/2023, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal, acatándose en su totalidad el mismo; por tanto, esta instructora ordena remitir en sus términos el informe justificado solicitado en el plazo concedido, mediante atento oficio que se gire para tales efectos a la H. Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0116/2022-U	PINO RUIZ RICARDO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	Esta juzgadora determina que ha quedado intocada la designación del perito tercero en discordia en materia de grafoscopia y documentoscopia al C. Christian Alberto Á. T., profesionista que se encuentra inscrito en el padrón de peritos especializados en materia de grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia del Supremo Tribunal del Estado de Michoacán de Ocampo, a quien se le hace saber tal designación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, en su domicilio ubicado en *****, a efecto de que el perito tenga conocimiento del asunto; lo anterior, para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surte efectos la notificación del presente proveído comparezca ante este juzgado a aceptar y protestar el cargo conferido, así como para que acredite con el documento idóneo (original y/o copia cotejada) ser experto en la materia de documentoscopia y grafoscopia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/08/2023	Previo a proveer lo que en derecho corresponda y señalar la fecha de la toma de muestras caligráficas de la parte actora, se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que en el plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, se sirvan exhibir en original la renuncia de datasets de enero del dos mil veintidós, que a su dicho proviene del puño y letra de FIDEL VALENCIA VALENCIA, o bien, realicen la aclaración de los puntos a desahogar por los peritos relativo a la probanza pericial de mérito; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se proveerá lo que en derecho corresponda y se desecharán los puntos que no guarden relación alguna con la litis a dilucidar en el presente controvertido, aunado a la imposición de las medidas de apremio contempladas en el artículo 202 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

REFERENCIA CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2023.

21	JA-0355/2023-U	HERRERA MARTINEZ FANYA GUADALUPE	JOSE ANTONIO GARCIA ZAMORA, EN CUANTO ELEMENTO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, EN LAZARO CARDENAS., DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	24/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del punto III.1. del considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación primero y segundo hecho valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos combatidos, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. JYRR  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	24/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad que la parte actora ejerció en contra del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el considerando séptimo de esta sentencia; en consecuencia, se declara la nulidad de la baja contenida en la resolución de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Honor Y Justicia del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas, a cubrir en favor de la parte actora, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, en términos del considerando octavo de este fallo. QUINTO. Se requiere a las autoridades demandadas, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazos señalados en el considerando octavo de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0713/2023-U	RODRIGO MARTÍNEZ SERRANO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/08/2023	Nueva Walt-Mart de México, S. de R. L. DE C.V., presenta demanda de nulidad frente al TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FIRMADO CON APLICACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTENTICADA. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0710/2023-U	PINEDA CHAVEZ JOSE EDUARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2023	Se tiene a MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos. Se da vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0598/2023-U	ANGELEÑO NAVA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0652/2023-U	BENITEZ FLORES GLORIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0653/2023-U	MARTINEZ OROS MIGUEL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/08/2023	se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	25/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista contenida en auto de data once de agosto del año actual. Se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia emitida en autos. Se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0499/2022-U	MARTÍNEZ MADRIGAL ÁNGEL ARAXES	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, EL AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN QUE EJECUTO Y ORDENO LA REMISION DEL VEHICULO DE MI PORPIEDAD AL CORRALON EL NEGRITO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	25/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia de fecha de trece de febrero de la presente anualidad. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveido, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes, asimismo, allegue a esta juzgadora en original y/o copia certificada el documento solicitado por la autoridad ocurrente, o de ser su caso manifieste la imposibilidad que tenga para ello, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora calificará el debido cumplimiento a la sentencia de mérito con las constancias que obran en autos, una vez llegado el momento procesal oportuno, esto es, una vez que la misma se eleve a la categoría de cosa juzgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0515/2023-U	GUILLEN JARAMILLO LUIS ALBERTO	ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	25/08/2023	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora solicita a esta instructora tenga a bien señalar fecha de audiencia de ley; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá en el momento procesal oportuno, esto es cuando se encuentre debidamente trabada la litis y simultáneamente se hayan desahogado la totalidad de las pruebas tal y como lo estipula el artículo 256 del código de la materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0362/2020-U	VILLASEÑOR AVILA FELIPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene a David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación a las pruebas de inspección ocular y confesional admitidas en autos, se provee de conformidad y se ordena girar el exhorto correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0301/2022-U	LOPEZ CAMARENA FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/08/2023	David D. C., en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación a la prueba de inspección ocular admitida en auto, se ordena girar exhorto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	28/08/2023	Se tiene al Director del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán, manifestando la imposibilidad de cumplir con el requerimiento ordenado en el auto admisorio de demanda, de data catorce de agosto de dos mil veintitrés, se ordena dar vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0350/2023-U	BARRAGAN NUÑEZ ANDRES	ESTEBAN LUGO MEZA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad consistente en la boleta de infracción número 63163 de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, firmada por Esteban Lugo Meza, tal y como consta en los puntos resolutivos de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0228/2023-U	ORTIZ GOMEZ IRENE GRACIELA	ERIKA RIVERA TRUJILLO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se advierte que las partes del presente juicio administrativo no impugnaron dentro del término legal establecido la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha tres de julio de dos mil veintitrés, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora haber dejado sin efectos el acto impugnado declarado nulo por esta autoridad consistente en la boleta de infracción número 61796 de ocho de marzo de dos mil veintitrés, levantada por el policía preventivo municipal Erika Rivera Trujillo, tal y como consta en los puntos resolutivos de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0267/2023-U	PEREZ POZOS ALEJANDRA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/08/2023	Se declara precluido el derecho de las autoridades demandadas para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0347/2023-U	ALCANTAR GUDIÑO LUIS ALBERTO	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se declara precluido el derecho de las autoridades demandadas para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0516/2023-U	MONTAÑEZ RIVERA JESUS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se requiere al COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN para que en el improrrogable plazo de tres días hábiles, contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, allegue a esta autoridad de forma completa, legible y a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) elementos de prueba, bajo apercibimiento de que, de no atender lo requerido sin causa justificada, se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dichos documentos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0206/2021-U	HEBRERO VILCHIS FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA	28/08/2023	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0206/2021-U, promovido por FRANCISCO JAVIER HEBRERO VILCHIS y/o FRANCISCO JAVIER HEBRERO VILCHIS, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y NOTIFICADORA DEL DIRECTOR Y VIALIDAD MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0650/2023-U	ABARCA PLIEGO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene a MARTIN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, manifestando nuevamente haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga en relación a las manifestaciones dadas por la autoridad ocurrente; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTADOS UNIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2023.

11	JA-0371/2022-U	RUIZ ROJAS JOSÉ RICARDO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	28/08/2023	Se tiene a LUIS NAVARRO GARCÍA, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data catorce de julio del año en curso, consistente en acreditar el cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0326/2023-U	GARCIA OROZCO EDUARDO	PINEDO AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 154124, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/08/2023	Se tiene a MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento contenido en auto de data veintidós de agosto del año en curso; por tanto, se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a lo descrito en líneas precedentes; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora tendrá por cumplida la sentencia de mérito y se ordenará el archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0456/2023-U	MACEDO MONDRAGON JULIAN	AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NUMERO DESCONOCIDO EN FECHA 10 DE MAYO DE 2023 AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/08/2023	Se tiene a MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD en cuanto superior jerárquico del Encargado de la Región de Tránsito y Movilidad de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0614/2023-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene a MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, en cuanto AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requiere nuevamente a la autoridad demandada Auditor Superior de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, los documentos señalados, a efecto de que el actor se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda, bajo apercibimiento de que, de no atender lo requerido sin causa justificada, se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dichos documentos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LAZARO CARDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/08/2023	Se tiene a FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, solicitando a esta juzgadora tenga a bien decretar el sobreseimiento del presente proveído; por lo que previo a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere a la autoridad demandada Jefe de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0611/2023-U	RAYA VAZQUEZ ALEJANDRA	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, DE MI ESPOSOR ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE SU VEHÍCULO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	ALEJANDRA RAYA VAZQUEZ, comparezca a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. Se ordena emplazar por la vía electrónica a las autoridades incorporadas a través de sus superiores jerárquicos SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y TESORERO MUNICIPAL, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, quedando a su disposición digitalmente los escritos de la demanda, ampliación y demás documentos anexos; haciéndoles saber a los mismos, que cuentan con el término 15 de quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezcan ante este juzgado en la vía electrónica a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0691/2023-U	LOPEZ RAM JULIO CESAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0042/2020-U	BARAJAS QUINTERO MARGARITA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene por recibido oficio emitido por la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual informa el contenido de la audiencia incidental celebrada el día veinticinco de agosto del presente año, dentro del juicio de amparo número 0630/2023-VI. Por tanto, toda vez que la Jueza Quinta de Distrito en el Estado, consideró que las consecuencias jurídicas y materiales que genera la ejecución de la sentencia reclamada, son susceptibles de suspenderse a efecto de preservar la materia del juicio de garantías de donde deriva el incidente de mérito, pues de no hacerlo este juzgado administrativo, en su calidad de autoridad responsable estará en condiciones de ejecutar el acto reclamado, causando daños de difícil reparación a la quejosa; por lo anterior, las cosas deberán mantenerse en el estado que actualmente guardan, tal y como se ordenó en párrafos que anteceden, circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de la H. Jueza Quinta de Distrito en el Estado, con residencia en esta ciudad mediante atento oficio que se remita para tales efectos vía correo electrónico 5jdo11cto@correo.cjf.gob.mx, simultáneamente se ordena notificar a las partes del presente juicio la determinación adoptada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2023	Se tiene a VICTOR MANUEL SANCHEZ CORNEJO, en cuanto Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto Superior Jerárquico del notificador Municipal adscrito a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0514/2023-U	ZACARIAS GOMEZ FELIPE	BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/08/2023	Se tiene al AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN POR MINISTERIO DE LEY, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0523/2023-U	NAVARRETE CALDERON GUILLERMO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, BALDOMERO OLMOS CERVANTES NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene al Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y en cuanto Superior Jerárquico del notificador Municipal adscrito a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, el C. BALDOMERO OLMOS CERVANTES, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito electrónico de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2023.

22	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/08/2023	Se tiene a DAVID DIAZ CISNEROS, en cuanto representante en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha catorce de agosto del año en curso, a efecto de allegar a través del Sistema informativo del Tribunal, de forma legible y completa los medios de prueba ofertados; se le tienen al concursante por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales en comento en los términos que fueron exhibidas, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado, las cuales quedan a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0747/2023-U	MAZANARES LARA WILLIAMS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	28/08/2023	WILLIAMS EDUARDO MAZANARES LARA, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Elemento de la Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, quien emitió la resolución, determinación, memorándum o cualquier otro oficio con el cual se haya ordenado la retención ilegal del automóvil de mi propiedad, por la supuesta comisión de alguna falta administrativa, misma que se admite, se requiere documentales a la autoridad demandada, así como informe previo para la emisión de la medida suspensiva solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0675/2023-U	MACIAS FABELA EDUARDO EUSTOLIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, CESAR ALCÁZAR HEREDIA PERSONAL ADSCRITO A LA RECEPTORIA DE RENTAS DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/08/2023	Se tiene al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN así como de CESAR ALCÁZAR HEREDIA, SERVIDOR PÚBLICO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0163/2022-U	RAMIREZ MENDOZA MARTA	2) PERSONAL ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL TINGAMBATO MICHOACÁN, QUIENES NOTIFICARON LA CANCELACION DEL EVENTO ADORABLES INOCENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	28/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el punto IV 2.1 del considerando Cuarto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Resultó procedente la acción sobre el pago de daños y perjuicios que señaló la parte actora, le fueron ocasionados por la cancelación del evento denominado "Adorables Inocentes" en el municipio de Tingambato, Michoacán, acorde al punto V.1 del considerando Quinto de esta sentencia. SEXTO. Se requiere a la autoridad demandada Presidenta Municipal de Tingambato, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el punto V.1 del considerando Quinto de la presente sentencia. SEPTIMO. Resultó improcedente la acción sobre disculpa pública por parte de la Presidenta Municipal de Tingambato, Michoacán, por la afectación ocasionada a las rezoñeras y enfermeras del municipio de Tingambato, Michoacán, derivada de la cancelación del evento denominado "Adorables Inocentes", acorde al punto V.2 del considerando Quinto de esta sentencia. OCTAVO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. JYRR  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0749/2023-U	NAVARRO CATALÁN IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/08/2023	IRMA N. C., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Notificador del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, el cual no asentó su nombre, solo firmo el requerimiento, y fue quien supuestamente realizó la notificación, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA REVISIÓN DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0565/2020-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	29/08/2023	Se señalan las 10:00 diez horas del día ocho de septiembre del dos mil veintitres, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0282/2022-U	HERNÁNDEZ SALINAS EVANGELINA	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH., OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	29/08/2023	SE ORDENA AL PERSONAL ACTUANTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, TENGA A BIEN ENVIAR NUEVAMENTE el oficio ordenado en auto de data catorce de abril del año próximo pasado al Oficial de la Oficialía del Registro Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	David Díaz Cisneros, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, realiza diversas manifestaciones en relación a la prueba de inspección ocular admitida en autos, se ordena enviar exhorto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0655/2023-U	NUÑEZ DURAN JOSE MARIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE URUAPAN, HUGO GERARDO GARCIA RIVERA INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, HUGO GERARDO GARCIA RIVERA INSPECTOR DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/08/2023	Se tiene al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y superior jerárquico de los señores Cesar Iván Archundia Q. y Hugo Gerardo García Rivera, Ambos Inspectores adscritos a dicha dirección, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos de día doce de septiembre del dos mil veintitres, para el desahogo de la prueba de inspección ocular. Se requiere por última ocasión a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, los documentos en que consten los actos administrativos señalados por el actor.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0681/2023-U	PULIDO CHAVEZ MARIA SOCORRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN, LA AUTORIDAD Y/O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE TARIACURI DEL BARRIO DE GUADALUPE DE LA COMUNIDAD DE CALTZONTZIN	29/08/2023	Se tiene al Director General de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando la imposibilidad de cumplir con el requerimiento ordenado en el auto admisorio de demanda, de data catorce de agosto de dos mil veintitres; se ordena dar vista a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0710/2023-U	PINEDA CHAVEZ JOSE EDUARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2023	Se tiene al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD y superior jerárquico del Delegado Regional en Lázaro Cárdenas, Michoacán y Agente de Tránsito que elaboró la boleta de infracción 165125, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad oferente del medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere a la autoridad demandada para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien exhibir en original o copia certificada DE MANERA LEGIBLE, la boleta de infracción impugnada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrán por los ciertos los hechos que el actor pretende acreditar con dicha documental, de conformidad con el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0650/2023-U	ABARCA PLIEGO GUSTAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO DE LÁZARO CÁRDENAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2023	Se tiene a MARTÍN BARRAGÁN ANDRADE en cuanto DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD y superior jerárquico del Delegado Transito y Movilidad en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como del Agente o elemento de Tránsito de nombre Ricardo Orozco Guzmán, adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad, responsable de levantar la boleta de infracción número 163487, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad demandada para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, tenga a bien exhibir en original o copia certificada DE MANERA LEGIBLE, la boleta de infracción impugnada; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrán por los ciertos los hechos que el actor pretende acreditar con dicha documental, de conformidad con el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	29/08/2023	Se tiene a SAYRA EDITH GUILLEN ALVA, a desahogando la vista ordenada en proveído de data dieciocho de agosto del año en curso; por tanto se ordena continuar con la sustanciación del presente proveído, conminando a la parte accionante que en caso de incumplimiento a la medida cautelar concedida tenga a bien informar dicha circunstancia a esta instructora para efectos de proveer lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0167/2023-U	AVALOS VILLA JULIO ALEJANDRO	MARIA DE JESUS MENDEZ PEREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/08/2023	JULIO ALEJANDRO AVALOS VILLA, manifestando el incumplimiento de la autoridad codemandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán,; por tanto SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD CODEMANDADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se le realice la notificación electrónica respectiva, acredite debidamente el cumplimiento a la sentencia dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0613/2023-U	MORTIZ ZARATE ALEJANDRO	X RANGEL CERVANTES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/08/2023	Se tiene a ABELARDO LARA FLORES, en cuanto TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del C. MELCHOR RANGEL CERVANTES, elemento adscrito a dicha secretaría, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Finalmente, esta instructora se reserva de concederle término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto se encuentre debidamente trabada la litis del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS LEGALES EN SU CONTRA SON DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2023.

11	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	29/08/2023	Se tiene a Juan Rodríguez Aguirre en cuanto apoderado legal de EZPAWN MANAGEMENT MÉXICO, S. DE R. L DE C. V., realizando diversas manifestaciones en relación a la entrega del cheque que fuese remitido a este órgano jurisdiccional por la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán. Se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue a esta Juzgadora el original del cheque que le fue entregado y como consta mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0181/2023-U	BEJAR RODRÍGUEZ ESMERALDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	Se tiene a ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN desahogando la vista contenida en el proveído de diecisiete de agosto del año en curso, en relación al ofrecimiento de la prueba superveniente por la parte actora. Se reserva de proveer lo conducente hasta en tanto se llegue su momento procesal oportuno, esto es una vez que la totalidad de las autoridades codemandadas desahoguen la vista relativa a la prueba superveniente ofertada por la parte actora, o bien fenezca el plazo concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0260/2021-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	Se tiene a JUAN LUIS NILA GARIBO, en cuanto Secretario de Obras Publicas y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, pretendiendo dar cumplimiento al requerimiento contenido en auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés realizada a la autoridad codemandada Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0256/2023-U	DAVID ISAAC HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	29/08/2023	Esta instructora queda enterada del contenido de la audiencia de posible conciliación señalada en líneas precedentes, en la que esencialmente se asentó la imposibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio para concluir el presente controvertido; por tanto, en atención a la solicitud planteada del autorizado de la parte actora y en aras de continuar con la secuela procesal del presente juicio administrativo, atendiendo a los principios rectores del procedimiento administrativo como son eficiencia y seguridad jurídica, contenidos en el artículo 5° del código de la materia, a partir de este momento se ordena poner los autos a la vista de la juez a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0257/2023-U	GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	29/08/2023	Esta instructora queda enterada del contenido de la audiencia de posible conciliación señalada en líneas precedentes, en la que esencialmente se asentó la imposibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio para concluir el presente controvertido; por tanto, en atención a la solicitud planteada del autorizado de la parte actora y en aras de continuar con la secuela procesal del presente juicio administrativo, atendiendo a los principios rectores del procedimiento administrativo como son eficiencia y seguridad jurídica, contenidos en el artículo 5° del código de la materia, a partir de este momento se ordena poner los autos a la vista de la juez a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0257/2023-U	GERARDO HERNANDEZ GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, SINDICO MUNICIPAL DE LOS REYES	29/08/2023	Esta instructora queda enterada del contenido de la audiencia de posible conciliación señalada en líneas precedentes, en la que esencialmente se asentó la imposibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio para concluir el presente controvertido; por tanto, en atención a la solicitud planteada del autorizado de la parte actora y en aras de continuar con la secuela procesal del presente juicio administrativo, atendiendo a los principios rectores del procedimiento administrativo como son eficiencia y seguridad jurídica, contenidos en el artículo 5° del código de la materia, a partir de este momento se ordena poner los autos a la vista de la juez a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0958/2022-U	MARTINEZ TEOFILO FELIX	NOTIFICADOR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	Jefe de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, solicitando a esta juzgadora tenga a bien decretar el sobreseimiento del presente proveído; se requiere a la autoridad demandada Jefe de Patrimonio Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán por lo que se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en tiempo y forma esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda en atención a las constancias que integran el presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0491/2023-U	OSEGUERA ORTEGA NICOLAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, EL POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN CON NÚMERO DE FOLIO DESCONOCIDO QUE SE IMPUGNA, YA QUE LA MISMA NO ME FUE ENTREGADA,	29/08/2023	Se tiene al DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, cumpliendo el requerimiento contenido en auto de diez de agosto del año en curso, consistente en exhibir en original o copia certificada de MANERA LEGIBLE, la boleta de infracción impugnada. Se tiene por admitida en favor de la parte accionante; quedando a la vista de las partes SE CONCEDE AL ACCIONANTE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, en caso de que, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0668/2023-U	ESPINOSA AGUIRRE SARAHÍ	EDGAR HERRERA EQUIHUA NOTIFICADO ADCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	29/08/2023	Se tiene a SARAHÍ ESPINOSA AGUIRRE, en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la autoridad demandada a la medida cautelar concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0200/2022-U	OROZCO FERNANDEZ JUAN	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES DE URUAPAN, MICHOACÁN	29/08/2023	José Rogelio Herrera Barrela, quien se ostenta como Administrador del Panteón San Juan Evangelista, de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante auto de data catorce de julio del año en curso, a efecto de rendir un informe del trámite relacionado con la exhumación de los restos de Juan Carlos Orozco Magaña; así como de la situación que prevalece respecto de los derechos del Título de Perpetuidad del sepulcro 00553, SECCION D, lugar AISLADO, de PRIMERA CLASE, especificando quién es el titular actual de los derechos y quién los tenía anteriormente; Circunstancia que se ordena hacer del conocimiento de las partes para mediante notificación electrónica que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS DIRÍJASE A LOS OFICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LOS PUNTO DE CONTACTO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2023.

21	JA-0187/2023-U	SOTO GOMEZ VIRGINIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreesimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación estudiado en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, acorde a los argumentos contenidos en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. AKNA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0136/2023-U	MENDIOLA MERCADO JUAN	RAFAEL IGNACIO NARES HEREDIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE USURPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	29/08/2023	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreesimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada respecto del acto consistente en el Acta de Inspección con número de folio 000012 de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. JYRR  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0755/2023-U	GARCIA BRIBIESCA KEVIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/08/2023	KEVIN G. B., por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DE PATRIMONIO, TODOS DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión, se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0153/2021-U	EVARISTO GUERRERO NIETO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	29/08/2023	Autorizada en términos amplios de la parte actora solicita a esta instructora tenga a bien señalar audiencia de conciliación; por tanto en aras de privilegiar dicho medio alternativo de solución de conflicto encaminado a cumplimentar en sus términos la sentencia definitiva y dentro de la esfera de la lícita voluntad de las partes, para generar celeridad y economía procesal, con la posibilidad de intervención activa de esta instructora en la celebración de audiencia y propuesta de fórmulas conciliatorias, de conformidad con el artículo 118 del Reglamentario Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 Once horas del día once de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación directamente entre el actor y las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN, misma que tendrá lugar en las instalaciones que ocupa el Juzgado Administrativo con desde en Uruapan, Michoacán, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de las partes mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y OFICIO; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer alguna de las partes esta juzgadora aplicara una multa como medio de apremio contemplado en el artículo 202 fracción II del código de la materia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR AL CANCELAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2023.

13	JA-1047/2022-U	JAVIER ALVAREZ MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/08/2023	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio, en términos del punto III.1., del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultaron procedentes las acciones sobre reconocimiento de un derecho y de nulidad que el actor ejerció, acorde a los razonamientos precisados en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad del oficio SDUMA/DDU/EDI/069/2022, de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, para los efectos precisados en el considerando séptimo de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el considerando séptimo de la presente. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0892/2022-U	DAVID CARRILLO SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	30/08/2023	<p>Se señalan las 10:00 diez horas del día doce de septiembre del dos mil veintitrés, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-0758/2023-U	ZACARIAS CORREA ANA GABRIELA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, LAURA CAJERO ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	30/08/2023	<p>ANA GABRIELA Z. C., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y de Laura, empleada adscrita a la Tesorería Municipal de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
16	JA-0759/2023-U	CORREA MENDOZA MARIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, LAURA CAJERA ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACAN	30/08/2023	<p>MARÍA C. M., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN y de Laura, empleada adscrita a la Tesorería Municipal de la Ciudad de Uruapan, Michoacán, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
17	JA-0760/2023-U	RODRIGUEZ FUERTE JESUS	JOSE JESUS SOLIS NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	30/08/2023	<p>JESÚS R. F. presenta demanda administrativa en contra del DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ JESÚS SOLÍS, en cuanto supervisor adscrito a dicho comité, misma que se admite, se niega conceder la suspensión y se ordena notificar a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
18	JA-0762/2023-U	MAGAÑA ALVAREZ MIGUEL ANGEL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	30/08/2023	<p>MIGUEL ANGEL M. A., por su propio derecho, presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAFAEL CARRILLO GUZMÁN en cuanto elemento adscrito a la misma Secretaría, quien suscribió la boleta de infracción en materia de tránsito y vialidad número de folio 61898 del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
19	JA-0756/2023-U	FERNANDO CERÓN ANTONIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	30/08/2023	<p>FERNANDO C. A., por su propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria administrativa en contra del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Los Elementos adscritos a dicha Dirección, de quienes se desconoce su nombre y que a su vez intervinieron en la realización del acto administrativo de mérito, misma que se admite, SE REQUIERE ACTO IMPUGNADO QUE EL ACTOR MANIFIESTA DESCONOCER Y EN SU MOMENTO DAR TÉRMINO PARA AMPLIAR, ASÍ COMO NOMBRES DE ELEMENTOS; ordenándose notificar a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES NI CONEFECTOS JURÍDICOS. DISPOSICIÓN DEL PUEBLO DE URUAPAN EN CONSULTA.